



MANUAL 4

**Elaboración del Plan
de Salvaguardia del
Patrimonio Inmaterial**

CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN

1. Introducción	7
2. Clasificación del patrimonio cultural	8
3. Actores que participan en la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural	9
4. Instrumentos legales que protegen el patrimonio cultural	10
5. Acciones para la protección del patrimonio cultural	10
6. Planificación	14

1. Introducción

El patrimonio cultural es la herencia material e inmaterial recibida por las comunidades para ser disfrutada y protegida por las generaciones presentes, y ser transmitida a las que vendrán.

El concepto de patrimonio cultural es subjetivo y dinámico. Se incluyen los bienes y manifestaciones, pero también son muy importantes los valores que la sociedad les atribuye en cada momento de la historia y que determinan cuáles hay que proteger, salvaguardar y difundir.

2. Clasificación del patrimonio cultural

2.1. Patrimonio material, creaciones materiales realizadas por agrupaciones de personas, comunidades o sociedades del pasado, que por su antigüedad, características y simbolismo se consideran relevantes en cada etapa de la sociedad.

Los bienes que componen este tipo de patrimonio:

- Bienes muebles son aquellos que pueden ser trasladados o transportados de un lugar a otro; esta categoría abarca desde objetos pequeños, hasta obras de gran formato.
- Bienes inmuebles son obras que no pueden ser separadas del lugar al que pertenecen.

2.2. Patrimonio inmaterial, manifestaciones, saberes, técnicas, usos y costumbres que enriquecen la memoria histórica de una comunidad y son transmitidos de una generación a otra, o de una cultura a otra.

3. Actores que participan en la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural

3.1 Autoridades

- **Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, los Gobiernos Autónomos Departamentales, los Gobiernos Autónomos Municipales y los Gobiernos Indígena Originario Campesinos Autónomos** definen políticas de protección, conservación, salvaguardia, recuperación, defensa, preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural en sus respectivos niveles ejecutivos, en el marco de sus competencias.
- **Asamblea Plurinacional** coadyuva con las acciones de cada departamento, ciudad o población en la investigación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural.

3.2 Actores sociales – culturales

- **Orgánicos,** corresponden a federaciones, juntas vecinales y sindicales reconocidas legalmente.
- **Comunitarios,** corresponden a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas y todas las reconocidas por la Constitución Política del Estado que tienen su propia organización.
- **Comunidad en general,** conjunto de personas agrupadas de manera voluntaria o espontánea por tener un objetivo en común.
- **Circunstanciales,** aquellos que se organizan para un fin determinado y que dejan de existir cuando el objetivo ha sido alcanzado.

Administradores

- **Iglesia Católica,** custodio del patrimonio cultural material e inmaterial.
- **Policía,** cumple funciones de carácter público, esencialmente preventivas y de auxilio.
- **Universidades,** centros de educación que apoyan el desarrollo cultural, económico, social y político, constituyéndose en importantes aliadas para la conservación, salvaguardia y difusión de este patrimonio.
- **Órgano técnico – judicial,** toda actuación que suponga la comisión de

un delito, en este caso contra el patrimonio cultural, tiene que ser sujeto a proceso penal.

- **Ministerios y Viceministerios:** Culturas, Educación, Planificación, Medio Ambiente y Aguas, Urbanismo y Vivienda.

- **Comisiones/concejos/comités/asociaciones o grupos de personas** cuyo propósito es establecer políticas orientadas a la conservación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural y la supervisión directa a las entidades gestoras.

- **Unidades gestoras,** comités técnicos descentralizados bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal, que conocen a los portadores del patrimonio, usuarios, necesidades, intereses y hábitos, entre otros.

4. Instrumentos legales que protegen el patrimonio cultural

- Constitución Política del Estado
- Documentos internacionales reconocidos por el Gobierno Plurinacional de Bolivia
- Ley N° 530, Ley del Patrimonio Cultural Boliviano
- Ley N° 1220, modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 530
- Ley Marco de Autonomías y Descentralización

5. Acciones para la protección del patrimonio cultural

Procedimientos previos a las acciones de conservación y salvaguardia:

Procesos de investigación para la protección

Registro, tiene por objeto la identificación, localización e inscripción legal de los bienes y manifestaciones que conforman el patrimonio cultural.

Inventario, instrumento fundamental en toda acción de preservación que permite conocer cualitativa y cuantitativamente el patrimonio material e inmaterial; localizar, controlar e informar sobre los bienes y manifestaciones culturales, y desarrollar políticas para la gestión del patrimonio cultural.

Catalogación, instrumento de agrupación o recopilación de datos sobre un bien o manifestación cultural dentro de un carácter homogéneo que contienen su caracterización, valor y reconocimiento.

Identificación de los valores del patrimonio cultural

Los valores brindarán instrumentos para resolver interrogantes sobre ¿cómo y qué?, para poder responder al ¿por qué y qué conservar y salvaguardar? De este modo, se podrá ponderar los “grados de intervención” que deben aplicarse para evitar la pérdida de valores y el daño del patrimonio cultural.

Es fundamental identificar los valores que los distintos grupos sociales le confieren a determinado bien o manifestación cultural para definir las estrategias de gestión y las acciones a ejecutar para su conservación y salvaguardia.

Categorías de valoración:

Historicidad, cuando:

- está vinculado al valor testimonial y documental,
- se constituye en hito en la memoria histórica,
- en el transcurrir histórico se constituyó en hito al ser escenario relacionado con personas o eventos importantes,
- forma parte de un conjunto histórico,
- posee elementos arqueológicos que documentan su evolución y desarrollo.

Características tecnológicas, cuando:

- aplica técnicas que son singulares o de especial interés,
- expone técnicas de elaboración o uso de materiales característicos de una época o región determinada.

Características formales, cuando:

- es ejemplo sobresaliente por su singularidad,
- presenta características tipológicas representativas,
- cuenta con principios morfológicos: unidad, composición volumétrica, materiales, contraste, textura, proporción en detalles,
- conserva elementos arquitectónicos y tradicionales de interés,
- es poseedor de manifestaciones artísticas y decorativas de interés.

Relación con el entorno, cuando:

- contribuye a definir un entorno de valor por su configuración y calidad en la estructura urbanística, el paisaje y el espacio público,
- es considerado hito de referencia por su emplazamiento.

Valor inmaterial, cuando:

- está relacionado con la organización social o forma de vida: usos, representaciones, conocimientos y técnicas que las comunidades y grupos sociales reconocen como parte de su patrimonio.

Valor natural, cuando:

- presenta elementos naturales de relevancia histórica, estética, científica o alberga animales como: aves, úrsidos, peces, anfibios, entre otros.

Valor por muebles, cuando:

- el inmueble alberga bienes históricos muebles como ser pinturas, esculturas, fotografías, archivos, altares, portones, vajillas, artefactos, piezas arqueológicas que pueden ser transportadas, y que se relacionan con la historia de la comunidad.

Conservación y salvaguardia del patrimonio cultural

Conservación, acciones que deben realizarse para prevenir el deterioro, transformación y pérdida del patrimonio cultural material para prolongar su permanencia.

La mínima acción es la mejor, debe ser en lo posible reversible para no perjudicar futuras intervenciones.

Salvaguardia, medidas destinadas a garantizar la permanencia del patrimonio inmaterial que las comunidades reconocen como propio y que les infunde un sentimiento de identidad y continuidad.

La salvaguardia requiere acciones de identificación, documentación, investigación, valorización, preservación, protección y difusión de las manifestaciones en un territorio y cultura específica.

Criterios de intervención para la conservación del patrimonio material

Es necesario asociar conceptos generales con acciones específicas para aclarar las políticas de conservación. La terminología usada para expresar cada tipo de intervención debe ser suficientemente clara para permitir la comunicación coherente entre aquellos involucrados en los procesos de conservación y gestión¹.

Protección: Es la acción que provee las condiciones para que un bien cultural perdure. El término se relaciona también con la protección física de los sitios históricos contra el robo o el vandalismo, así como ataques ambientales e intrusiones visuales. Las zonas de amortiguación como áreas de confluencia también sirven como protección a las áreas históricas.

La protección legal se basa en la legislación y normas de planificación, apunta a garantizar la defensa contra cualquier intervención dañina, proveer normativas para tomar acciones apropiadas e instituye sanciones contra la impunidad.

Preservación: El objetivo de la preservación es tomar las medidas necesarias para mantener el sitio en su estado actual. Las medidas de preservación incluyen inspecciones regulares y mantenimiento rutinario. Esto implica que las reparaciones se deben realizar cuando sean necesarias para asegurar la integridad del bien.

Restauración: Significa devolver un lugar a un estado previo conocido, eliminando adiciones o montando de nuevo elementos existentes con la mínima introducción de material nuevo.

Refuncionalización: Implica la introducción de nuevos usos o servicios, debe involucrar el mínimo cambio posible para la edificación.

Consolidación: Es la adición física o aplicación de material adhesivo o de soporte a una obra patrimonial para asegurar su continuidad, durabilidad o integridad.

¹Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Cultural Mundial, Bernard M. Feilden y Jukka Jokilehto, ICCROM 2003.



Anastilosis: Su objetivo es hacer que una estructura en ruinas sea más comprensible por la reinstalación de su forma primitiva, usando el material original que se encuentre disponible en el sitio, debe estar respaldada por evidencia arqueológica cierta.

Integración: Es la incorporación de componentes preexistentes o nuevos en el bien patrimonial, los cuales deben ser armónicos visualmente e identificables a simple vista.

Criterios de intervención para la salvaguardia del patrimonio inmaterial

Procedimientos que favorecen la práctica y su transmisión continua:

Registro, inventario, catalogación e investigación para conocer lo que se manifiesta, se muestra, se transmite, los elementos asociados, entre otras variables.

Salvaguardia, medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio inmaterial: identificación, documentación, investigación, preservación, protección, valorización, transmisión y sensibilización para su difusión de manera participativa con las comunidades y la sociedad en general.

Monitoreo y evaluación periódica, para evaluar la efectividad de las medidas de salvaguardia, garantizar que se logren los objetivos establecidos y para identificar áreas que necesitan la recuperación. Deben ser participativos, involucrando a las comunidades y grupos que son los portadores del patrimonio cultural inmaterial. Esto garantiza que las medidas de protección sean efectivas y estén adaptadas a las necesidades y realidades locales².

6. Planificación

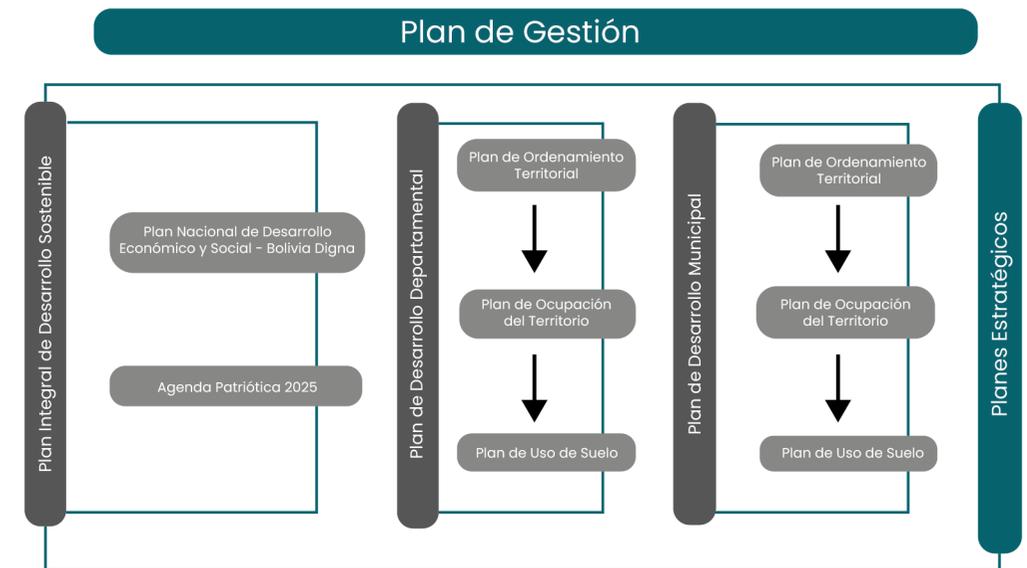
Los gestores del patrimonio cultural necesitan de instrumentos adecuados para la planeación y orientación de acciones, considerando la participación ciudadana en la generación, formulación, puesta en marcha y evaluación de políticas sustentables adecuadamente concertadas.

² Principios y modalidades operacionales para la salvaguardia ... - UNESCO. <https://ich.unesco.org/es/-01143>.

Los planes relacionados con el patrimonio cultural deben formar parte de la planificación estratégica nacional, departamental y municipal para implementar acciones y lineamientos encaminados a garantizar la protección, salvaguardia, sostenibilidad y aprovechamiento del patrimonio cultural.

Plan de Gestión, instrumento que establece un marco general de acciones de planificación destinado al conocimiento, preservación, salvaguardia y difusión de los valores patrimoniales de los sitios y manifestaciones culturales. Estos planes están destinados a la administración del patrimonio cultural de un modo integral, involucrando a las comunidades y grupos que son sus portadores.

El sistema de gestión del patrimonio cultural boliviano deberá estructurarse en:



a. Planes estratégicos. Definen la visión, los objetivos y las estrategias considerando los aspectos culturales, sociales, económicos y medioambientales para lograr la sostenibilidad del patrimonio cultural y natural.

b. Planes de acción. Definen las acciones para el logro de los objetivos, estableciéndose qué cosas y cómo se quiere implementar el plan estratégico. Cuenta con mecanismos o métodos de seguimiento y control,

así también considera las posibles restricciones, las consecuencias de las acciones y las futuras revisiones que puedan ser necesarias.

c. Planes Operativos. Definen quién debe ejecutar los planes, quiénes son los beneficiarios, quiénes determinan plazos y los otros actores que coadyuven al cumplimiento de objetivos. Son de corto plazo.

El **Plan de Gestión** es un instrumento macro. Para su funcionamiento debe desarrollarse una serie de acciones y planes:

Plan Maestro (Plan Plurinacional), instrumento técnico–normativo para la preservación y salvaguardia del patrimonio, desarrollo social, económico, cultural, urbanístico y ambiental de las áreas patrimoniales.

Plan de Manejo, herramienta de organización y coordinación intergubernamental que facilita la conservación sustentable del territorio y promueve el desarrollo de las condiciones de vida de la población en general.

Conservación preventiva, evita los procesos de degradación con medidas que disminuyan los desequilibrios entre objeto y medioambiente. La conservación preventiva es un método simple, ya que permite asegurar efectivamente tanto la larga vida de los bienes culturales, como reportar cualquier irregularidad.

Plan de Salvaguardia, herramienta de gestión destinada a garantizar la permanencia del patrimonio inmaterial en un territorio y cultura específica, registrando y exponiendo los valores de las manifestaciones culturales que se constituyen en una referencia de identidad y valorizando a la comunidad. Debe ser elaborado en colaboración con la comunidad y las instituciones vinculadas, y ser respaldado por el Plan de Sensibilización.



Es un proceso continuo que debe levantar información cada año para identificar posibles cambios y efectuar ajustes.

Estos planes y guías están organizados en manuales que proponen la estructura básica de elaboración de los diversos documentos de planificación, brindando los elementos claves para respaldar la toma de decisiones en relación a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural.

Manual 1: Elaboración del Plan Maestro de Áreas Patrimoniales

Manual 2: Elaboración del Plan de Manejo de Localidades y Sitios Arqueológicos

Manual 3: Elaboración del Plan de Manejo de Paisajes Culturales

Manual 4: Elaboración del Plan de Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial

Manual 5: Conservación de Inmuebles Patrimoniales

Manual 6: Conservación Preventiva en Zonas Arqueológicas

Manual 7: Elaboración del Plan de Sensibilización

Manual 8: Presentación de Proyectos de Intervención en Inmuebles Patrimoniales

Manual 9: Supervisión de Obras en Bienes Patrimoniales

Manual 10: Administración, Seguridad y Conservación Preventiva de Bienes Patrimoniales

Manual 11: Elaboración de Proyectos de Investigación del Patrimonio Cultural

Manual 12: Elaboración de la Declaratoria de Patrimonio Cultural

Manual 13: Elaboración de Proyectos de Intervención en Bienes Muebles

Manual Técnico 14: Análisis en Laboratorio de Bienes Inmuebles y Muebles

Manual 15: Elaboración del Plan de Emergencia, Seguridad y Salvataje del Patrimonio Cultural

CAPÍTULO 2 PLAN DE SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO INMATERIAL

Objetivos de la Guía	23
Planes de salvaguardia municipales, departamentales, autonomías originarias campesinas y nacionales	24
Componentes del patrimonio cultural inmaterial	24
Características del patrimonio cultural inmaterial	25
Quiénes elaboran el Plan de Salvaguardia	28
Cómo elaborar el Plan de Salvaguardia	28
Metodología general	28
Criterios para diseño y ejecución de proyectos de investigación y documentación	32
Metodología cualitativa	34

Acciones de salvaguardia a partir de instrumentos de investigación y documentación	35
Definición de líneas de actuación	38
Herramientas participativas	39
Memoria del proceso de elaboración del Plan de Salvaguardia para su difusión	40
Bibliografía	42

Objetivos de la Guía

- Establecer una metodología de actuación y programación de acciones con la participación de la sociedad en general, así como diversos sectores públicos y privados que buscan el compromiso y cooperación en la salvaguardia, gestión y desarrollo sustentable del patrimonio cultural.
- Animar a los que toman las decisiones a que asuman la responsabilidad de emprender tareas estratégicas que determinen las líneas de acción, dinámicas y flexibles, con perspectiva de largo plazo para combinar elementos de salvaguardia, conservación, desarrollo sustentable e inclusión ciudadana.

Plan de Salvaguardia

Es una herramienta de gestión destinada a garantizar la permanencia del patrimonio cultural inmaterial en un territorio o cultura; registrando y exponiendo los valores de las manifestaciones culturales que se constituyen en una referencia de identidad y valorizando a los detentores de este.

Es el instrumento técnico de gestión social compartido, orientado a garantizar la viabilidad y sostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial, que refleja la cohesión y el compromiso expreso de las comunidades, grupos e instituciones públicas y privadas en las acciones que permitan la supervivencia de la diversidad cultural.

Es un proceso continuo que debe incorporar información cada año, para identificar posibles cambios y efectuar ajustes con perspectiva inclusiva, pero respetando sus formas locales de organización, considerando la representatividad de los diversos segmentos detentores de la práctica cultural.

Debe estar elaborado por la comunidad portadora en colaboración con la Gobernación, el Municipio, los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos y otras instituciones vinculadas con la manifestación.

Planes de salvaguardia municipales, departamentales, autonomías originarias campesinas y nacionales

Cada manifestación cultural es practicada y reproducida en territorios específicos y diferenciados. La identificación de los territorios se da en la etapa de investigación para el registro que determina el alcance de la manifestación. Pueden desarrollarse en cuatro niveles: municipal, departamental, autonomías indígena originaria campesinas y nacional.

El Plan de Salvaguardia debe tener en cuenta aspectos de la territorialidad, reflejando las características propias en el proceso de planificación de las acciones, por lo que deberá formar parte de los planes de salvaguardia de cada entidad autónoma.

Componentes del patrimonio cultural inmaterial

1. Conocimientos y saberes relacionados con la sociedad, naturaleza y universo
2. Tradiciones y expresiones orales
3. Artes escénicas y prácticas sociales
4. Formas tradicionales de organización sociocultural
5. Espiritualidad, ritualidad y actos festivos
6. Música y danza
7. Formas de expresión, transmisión y técnicas tradicionales



Características del patrimonio cultural inmaterial

a. Que las comunidades, grupos e individuos reconocen como parte de su identidad

Se diferencia de todos los tipos de patrimonio; está interiorizado en los individuos y en los grupos humanos a través de aprendizajes y experiencias que se establecieron en el curso del tiempo.

b. Es compartido por los miembros de una comunidad

Unifica a colectivos a lo largo de la historia; se adapta al medio de organización sociofamiliar, de producción económica, de intercambio de bienes, pero también, de expresión de significados que se refuerzan en colectivos consensuados.

c. Está vivo y es dinámico

Recorrió un largo camino y aún hoy se celebra, es vivido o rememorado. Es una manifestación social, dinámica, procesual y como tal, muestra continuos cambios que fueron protagonizados por diferentes individuos y grupos, pero son capaces de autorregularse y generar mecanismos de adaptación a entornos sociales, económicos, tecnológicos y culturales siempre cambiantes e imprevisibles.

d. Es transmitido y recreado

Se ha transmitido normalmente de una generación a la siguiente por tradición oral, o de un grupo cultural a otro que lo mantiene bajo el control de los grupos portadores de saberes y destrezas, concedores y transmisores. Los procesos de rememoración están expuestos a selecciones y redefiniciones constantes.

e. Forma parte de la memoria colectiva viva

Remite conocimientos y acontecimientos fundamentales de su historia, está expuesto a selecciones y redefiniciones de episodios del pasado que son confirmados y revitalizados por la comunidad en el presente; está sujeto a los acuerdos de los portadores, quienes determinan qué seguir recordando y qué no.

f. Está interconectado con lo material

Gran parte del patrimonio inmaterial, en su manifestación cotidiana, posee soportes materiales, condición que necesariamente debe estar presente o es indispensable para el mantenimiento de la manifestación. Resulta imposible separar lo material de lo inmaterial. Lo material se concibe como un soporte físico culturizado con una serie de significados y de información; es testimonio y documento nacido del sentimiento colectivo de una sociedad, por tanto, es receptor y transmisor de multitud de significados culturales. Está contextualizado en un tiempo y en un espacio.

g. Se desarrolla y experimenta en tiempo presente

Se vive y rememora en tiempo presente, muchas se vive en colectividad, en un tiempo específico que aúna a los participantes.

h. Está superpuesto con las formas de vida

Está interconectado con muchos ámbitos de la vida cotidiana, se debe tener mucho cuidado de distorsionar los valores culturales propios.

i. Está ritualizado

Se caracteriza por su actualización pública, compartida y periódica. Convierte a las comunidades que lo crearon, o que lo practican, en copartícipes fundamentales del mismo. Puede estar diseminado en formas de rituales básicos, con frecuencia

transformados, apreciables en la vida cotidiana (canciones, danzas, sonidos, sabores, posturas, gestos, jergas, entre otros) cuya puesta en práctica está a veces a cargo de colectivos, familias o individuos concretos. Cuando estos rasgos se incorporan en una manifestación forman parte de patrones más amplios y organizados bajo un orden ritual específico.

j. Constituye una experiencia desde la perspectiva sensorial

Se mantiene vivo y desarrolla en sus participantes una visión propia de sonido, de tacto, de olfato y de gusto, que conserva una cultura sensorial coherente y específica.

k. Es vulnerable

Se caracteriza por normas internas, ritos, significados y símbolos compartidos, todo formando una unidad desde la perspectiva de la comunidad portadora, de su voluntad, criterios, valores, necesidades en cada momento de su historia. Está sometido a influencias exteriores y contradicciones que lo hacen vulnerable.

En resumen, el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta de un modo vivo y dinámico, se transmite y se recrea de generación en generación desde el aprendizaje como parte de su identidad. Se encuentra interiorizado y compartido por las personas y comunidades. Conforman la memoria colectiva viva y está presente en una realidad socialmente construida. Las manifestaciones se desarrollan en el presente, pueden ser ritualizadas dentro de un contexto temporal y espacial superpuesto en las formas tradicionales de vida. Contribuye a la experiencia sensorial, pero al mismo tiempo está interrelacionado con la materia. Es el patrimonio fácilmente vulnerable y no admite reproducción.

Quiénes elaboran el Plan de Salvaguardia

Al ser un instrumento de gestión compartida, el proceso de elaboración del Plan debe ser protagonizado por los detentores, junto a los técnicos de la entidad gestora y los diversos colaboradores involucrados y comprometidos con la salvaguardia, tales como las comunidades locales, gestores públicos, otros ministerios, gobernaciones, municipios, investigadores, organizaciones no gubernamentales, instituciones privadas, entre otros.

Cómo elaborar el Plan de Salvaguardia

Un plan de salvaguardia es un instrumento de gestión que presenta una planificación programática de las acciones a ser ejecutadas, debiendo ser elaborado sobre la premisa de la gestión compartida; sin embargo, no existe una manera única, una receta o un camino determinado. El proceso de elaboración depende del contexto específico de cada manifestación, de la realidad de los detentores y también de las particularidades de su proceso de registro. No obstante, se identifican algunos elementos comunes que deberán ser considerados en la construcción del Plan; relacionados, fundamentalmente, a las etapas de su proceso de elaboración y la utilización de estrategias y herramientas de participación colectiva.

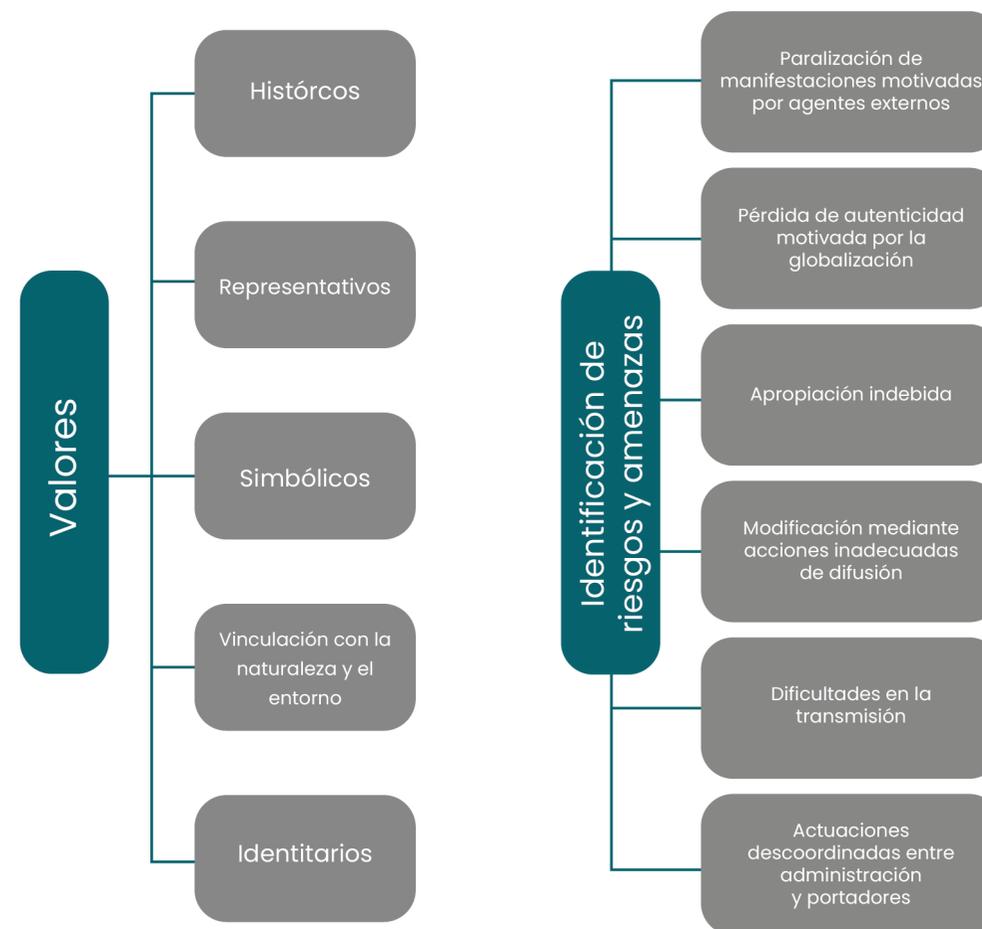
Metodología general

1. Movilización

- Proceso de diálogo
- Interacción entre portadores y autoridades

2. Establecer las bases teóricas

- Concepto, características y ámbito
- Sistema de registro, documentación y difusión
- Identificación de valores, riesgos y amenazas



- Sensibilización de la sociedad para el reconocimiento de su patrimonio
- Elaboración de diagnóstico, estrategias y líneas de actuación
- Coordinación entre administradores

3. Diagnóstico

Debe establecerse si:

- La manifestación es conocida por las personas en su área de desarrollo.
- Los portadores cuentan con el apoyo de la comunidad del área donde se desarrolla la práctica cultural.
- Existen normas legales vigentes (sanitarias, ambientales, educativas, agrarias, culturales, entre otras) que la afecten positiva o negativamente y a sus portadores.
- Se presentan limitaciones o situaciones favorables a las materias primas y a los medios de producción relacionados con la manifestación.
- Hay fragilidad con relación a la transmisión de saberes asociados a esta.
- Existen potencialidades y que puedan fortalecerse con la actuación de autoridades y colaboradores.
- Se presentan productos o servicios asociados a la práctica de la manifestación cultural, se deben identificar potencialidades y eventuales dificultades.
- Los portadores identifican situaciones o desafíos que puedan poner en riesgo su continuidad.
- Las políticas o programas de gobierno afectan positiva o negativamente.
- Se perciben mejoras de vida y de desarrollo local asociados a la preservación de la práctica cultural.

4. Definición de objetivos

Para la salvaguardia de la manifestación cultural se deben establecer objetivos claros:

- Qué se pretende alcanzar en un determinado contexto apuntando a la sostenibilidad cultural (se dispone de condiciones sociopolíticas y ambientales adecuadas o está sometido a amenazas directas contra su producción, reproducción y transmisión).

- No es solo enumerar “demandas” o “solucionar problemas”, sino aprovechar situaciones y oportunidades favorables que contribuyan, de algún modo, al mantenimiento de la práctica cultural.
- Protagonismo de la comunidad.
- Peligro de desaparición.
- Continuidad.
- Originalidad.
- Formas de transmisión.
- Organización tradicional propia.
- Implicación de participantes.
- Diversidad de expresiones relacionadas.
- Marcos espaciales propios.
- Integralidad.
- Relevancia de los objetos.
- Respeto a tiempos y plazos.

5. Coordinación de actuaciones

- Actuación de administraciones públicas, entidades privadas y sociedad en general.
- Conformación de una comisión/comité técnico para evaluación, seguimiento, validación y proposición de líneas de trabajo, estudios, metodologías y acciones con relación a lo establecido.

6. Programas y líneas de actuación

Programa de investigación y documentación

- Registros
- Inventarios preliminares y detallados
- Catálogos
- Estudios específicos
- Planes maestros y de manejo
- Se emplearán criterios de territorialidad e identidad, es decir, se priorizarán las expresiones culturales con las que más se identifique un grupo determinado en función a su historia y su vinculación con la naturaleza y el entorno.
- Se priorizarán las que se encuentren en situación más vulnerable por dificultades en el proceso de transmisión y ejecución debido a causas

exógenas a los propios protagonistas y aquellas de cuya continuidad dependen la supervivencia de ciertos ecosistemas y formas de vida de una comunidad.

- Se recopilarán fuentes secundarias de información previas, necesarias para la identificación de elementos de interés, informantes, colectivos, asociaciones, entre otros; así como fuentes de documentación escrita, iconográfica y todo tipo de información histórica referente a las manifestaciones a registrar.

Criterios para diseño y ejecución de proyectos de investigación y documentación

- Valor representativo e identitario, aplicación de metodología participativa.
- Formas diversas de apropiación simbólica en función a variables de género, cultura, etnia, edad y poder vigente.
- Riesgos de instrumentalización de política mediática y económica.
- Posibilidad de que las comunidades sean de naturaleza informal y no estén organizadas para participar en los procesos de salvaguardia, tiempos y sus formas de gestión sean diferentes.
- Necesidad de garantizar los derechos colectivos ante posibles apropiaciones indebidas.
- Transmisión intergeneracional y continuidad. Inventariar, registrar y catalogar para diagnosticar.
 - Con relación a la datación histórica o la “autenticidad” se debe realizar la transmisión generacional, la continuidad y funcionalidad actual de las expresiones, y para la salvaguardia es necesario atender su viabilidad y problemas de continuidad.
 - El registro debe considerar las formas de transmisión y continuidad existentes porque de ellas depende la viabilidad; es necesario identificar los sistemas que la comunidad utiliza para garantizar la transmisión de forma tradicional.
 - Analizar posibles riesgos e identificar soluciones de continuidad.
- Actualización periódica de inventarios. Transformación de significados y significantes.

- Identificar los procesos históricos en el territorio, considerando la ecología, la cultura, la economía, los aspectos sociales, políticos y simbólicos.
 - Definir la metodología de registro para identificar las pervivencias y transformaciones de las formas y significados.
 - Identificar las transformaciones de posibles distorsiones ajenas a la propia dinámica cultural.
 - Las características formales pueden transformarse, sin que por ello modifiquen sus valores y significado, y viceversa. Los valores asignados pueden cambiar a lo largo del tiempo, sin que ello altere los aspectos formales de las manifestaciones.
 - Identificar los cambios sustanciales en los aspectos formales e incluso de fondo, pero continúan siendo significativos para una comunidad o grupo social.
- Perspectiva territorial. Vinculación con la naturaleza, historia y entorno.
 - Considerar contexto social, cultural y ambiental en las prácticas, identificando la relación entre cultura y ecosistema, así como los marcos espaciales, territoriales y temporales (festivos y productivos).
 - En la identificación debe considerarse la distribución territorial, estableciendo la representatividad en cada proceso histórico, el territorio y la apropiación simbólica.
 - Relación con otros bienes culturales en sus dimensiones y significados. Relación entre lo inmaterial (usos, expresiones, conocimientos, saberes) y lo material (instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que son inherentes, bienes muebles e inmuebles); así como la relación constante entre los diferentes ámbitos espaciales y temáticos.
 - Proyectos de desarrollo y coordinación entre administraciones para la sostenibilidad.
 - Los inventarios son puntos de partida para establecer medidas que favorezcan la continuidad y salvaguardia, atendiendo a los que se encuentren en especial situación de riesgo y cuya continuidad sea beneficiosa para el desarrollo sostenible de un territorio o ecosistema determinado.

- Conexión y articulación con otras políticas como: educación, sensibilización, medioambiente, turismo, desarrollo agrícola y ordenamiento territorial.

- Acuerdo social.
- Capacitación a la comunidad y capacitación técnica del equipo gestor y las entidades subnacionales.

Metodología cualitativa

- Para el trabajo de campo se seleccionarán informantes para obtener datos orales que representen todos los roles que desempeñan en la realización y mantenimiento de la expresión estudiada. Se emplearán técnicas de estudio cualitativo como cuestionarios y entrevistas, historias de vida y discusiones de grupo.

- Deben utilizarse metodologías, técnicas y herramientas apropiadas para conseguir registros fotográficos, sonoros y audiovisuales. Estos constituyen soportes materiales de las expresiones documentadas y se convierten, a su vez, en patrimonio cultural documental.

- Se emplearán bases de datos relacionadas que permitan el registro de la documentación sistematizada, las relaciones múltiples entre los diferentes elementos, así como entre estos y otros objetos patrimoniales (muebles, inmuebles y naturales).



- Transferencia a la ciudadanía, garantizando los derechos colectivos de los portadores y partícipes del proceso de registro, actualización y validación de la información.

- Debe registrarse información geoespacial empleando sistemas de información geográfica, adaptados a las características específicas donde el elemento geográfico esté sujeto a su valor simbólico y al marco espacio-temporal concreto.

- Para asegurar la calidad y validez de la información debe contarse con los portadores y protagonistas.

- Elaboración de cronogramas.

- Se deben considerar elementos detallados.

- En el marco de un territorio determinado es importante establecer el o los ciclos anuales completos.

- Se considerará la validación, análisis de la información, evaluación de riesgos diagnóstico, difusión dentro de la comunidad y si es necesario al público en general.

- Aplicación de acciones de salvaguardia.

- Participación de equipo especializado y multidisciplinar, en especial de la comunidad.

- Antropólogos sociales que apliquen metodología participativa e integradora en territorios concretos con características ecológico-culturales similares.

- Creación de ámbitos participativos donde los grupos interesados sean intérpretes y registradores de su patrimonio.

- Trabajo con los portadores legítimos de las expresiones culturales.

Acciones de salvaguardia a partir de instrumentos de investigación y documentación

a. Acciones de difusión.

Las investigaciones y documentación permitirán la elaboración de productos específicos para la divulgación y la difusión de las manifestaciones culturales que lo integran.

b. Identificación de manifestaciones en peligro y programación de actuaciones para la protección.

Los registros, inventarios y catálogos permiten conocimientos para realizar la diagnosis y aplicación de medidas de salvaguardia que se encuentren en riesgo, con la participación directa y consentimiento de las comunidades y grupos afectados.

c. Documentos para la elaboración de proyectos de investigación y estudios antropológicos, sociológicos y museísticos.

d. Planificación de estrategias de salvaguardia.

Las investigaciones favorecen la ampliación del conocimiento sobre las manifestaciones que lo constituyen, potenciando de este modo su inclusión en categorías jurídicas de protección reconocidas por las normativas nacionales y locales.

e. Programa de conservación de soportes materiales.

Se consideran bienes culturales del patrimonio inmaterial los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes y que son denominados “soportes materiales”.

El patrimonio cultural inmaterial está interconectado con la materia de forma directa porque le sirve como soporte de sus manifestaciones. Resulta improcedente proteger solo las inmateriales si no se garantiza la conservación de los distintos fundamentos sobre los que se apoyan para poder desarrollarse.

Las instalaciones culturales como museos, archivos, centros de documentación especializados, bibliotecas, entre otros; que tienen en su acervo colecciones asociadas a manifestaciones contribuirán a la conservación de los soportes vinculados, asociados a sus etapas precedentes o a procesos ya finalizados de manifestaciones culturales inmateriales. El tratamiento de conservación preventiva y restauración al que se somete a estos bienes se realizará considerando sus valores de uso, su función original y los aspectos simbólicos asociados. El diagnóstico

de las piezas debe realizarse a partir de la documentación antropológica necesaria sobre la manifestación cultural como elemento de estudio previo y fundamental ante cualquier tratamiento de conservación. El papel de la persona informante de la comunidad será esencial para conocer los usos del objeto y sus procesos de creación, el origen de las alteraciones del soporte original y toda la carga simbólica concedida a la pieza.

Criterios de actuación

Criterios de actuación

Existen dos formas de preservar el patrimonio material del patrimonio inmaterial:

1. Deseo de la propia comunidad de preservar sus manifestaciones, independientemente de que este hecho genere la alteración de los soportes materiales de las mismas.
2. Acciones de especialistas orientadas a la conservación de los soportes materiales.

Se debe pretender la salvaguardia aunando ambas formas, siempre y cuando el interés científico o de conservación del bien material no se oponga al interés de la comunidad.

Es necesario partir de la premisa que los soportes se han realizado y producido para cumplir una función concreta en la manifestación. La funcionalidad que se les otorga en origen habrá de considerarse una condición para la aplicación de pautas y tratamientos de conservación buscando la convivencia entre la preservación del objeto y los valores.

Son necesarios estudios previos con la finalidad de adquirir el mayor conocimiento posible sobre las manifestaciones, su materia y su entorno. La síntesis y evaluación de toda la información y conocimientos adquiridos mediante los estudios serán la base sobre la cual se fundamentarán las propuestas de intervención a realizar. Aun así, el propio proceso de intervención generará nueva información que deberá ser documentada y evaluada con un proceso continuo de replanteamiento de objetivos y metas.

Definición de líneas de actuación

Las líneas de actuación pueden tener varios objetivos y cada uno puede planificar diferentes acciones, con base a esta formulación se tendrá el esbozo del plan de salvaguardia:

Programas	Objetivos
Programa x	Objetivo 1
Programa y	Objetivo 2
	Objetivo 3
Programa z	Objetivo 4

Acción 1	Justificación
	Responsables (quién ejecuta: portadores, autoridades, colaboradores)
	Periodo de ejecución
	Recursos
Acción 2	Justificación
	Responsables (quién ejecuta: portadores, autoridades, colaboradores)
	Periodo de ejecución
	Recursos

Herramientas participativas

A lo largo de las diversas etapas de elaboración del Plan de Salvaguardia, a fin de que se pueda alcanzar la construcción colectiva conforme al principio de la gestión compartida de la salvaguardia, se recomienda la utilización de herramientas participativas que posibiliten la efectiva participación de los diversos actores involucrados en la construcción de las políticas públicas.

Las herramientas participativas deben buscar y garantizar el derecho a la manifestación de todos y propiciar el intercambio de ideas de manera organizada y sistematizada, valorizando y registrando diferentes posiciones, facilitando la construcción de consensos y, al mismo tiempo, la generación de registros de los procesos de toma de decisiones.

La elección de cada técnica o herramienta dependerá del perfil y tamaño del grupo involucrado, de la infraestructura, equipos y materiales disponibles; de la cantidad y experiencia de los facilitadores, del tiempo disponible, y si las actividades ocurrirán de forma presencial, virtual o híbrida.

Los procesos participativos pueden tener diferentes formatos: reuniones ejecutivas, reuniones técnicas, talleres de planificación, seminarios técnicos, encuentros comunitarios, encuentros organizacionales, conferencias o congresos.

Durante la realización de las actividades participativas en las etapas de elaboración del Plan de Salvaguardia, en particular en la etapa de elaboración del diagnóstico de la manifestación cultural y de la construcción de los ejes, objetivos y acciones del plan, es muy importante que los técnicos que guiarán la elaboración de la propuesta tengan claros los objetivos de cada encuentro y presenten la dinámica prevista para todo el equipo de trabajo; es decir, el propósito y el tiempo disponible para cada actividad, el resultado esperado al final del mismo, así como los objetivos de los siguientes.

Si hay posibilidad, esta información sobre la dinámica prevista para cada encuentro podrá exponerse en el entorno de manera que sea visible para todos los participantes.

En la planificación de la actividad se pueden distribuir tareas de facilitación (registro de los debates, mediación del diálogo, organización del espacio físico, etc.) entre todo el equipo de trabajo (portadores, técnicos y colaboradores), esto favorece el compromiso y la corresponsabilización por el proceso y la toma de decisiones.

Las herramientas participativas, en general, pueden generar algún tipo de representación visual de lo que se ha debatido, como línea de tiempo, árbol de problemas, cuadros sinópticos, entre otros instrumentos; y posibilitan a los participantes ver sus contribuciones y, al mismo tiempo, obtener un registro de cómo se dio el proceso de construcción de las propuestas y los resultados alcanzados.

En general, estas representaciones deben ser sencillas y sintéticas. Para ello, es importante que el facilitador, a lo largo del proceso, analice con el grupo las respuestas dadas en las actividades propuestas, organizando ideas diferentes, juntando ideas parecidas o iguales, e incorporando una u otra idea complementaria.

Es necesario organizar, sintetizar y registrar lo que vaya siendo discutido, de forma que el grupo pueda visualizarlo. En este trabajo es muy importante mantener accesible a todos el registro sintético de lo que se discute y se construye colectivamente.

Memoria del proceso de elaboración del Plan de Salvaguardia para su difusión

A lo largo de todo el proceso de elaboración del Plan de Salvaguardia se deberán realizar registros escritos, fotográficos y audiovisuales (de acuerdo con las condiciones de cada contexto) para que, al final del Plan, quede constancia de la memoria de los encuentros y talleres realizados, pudiendo estar disponibles para los portadores interesados, utilizados en acciones de difusión.

Se sugiere presentar una breve memoria del proceso de elaboración del Plan de Salvaguardia en la versión final, donde consten informaciones sobre el equipo de trabajo, fechas de los encuentros y talleres, nombre y municipio de los portadores, nombre de los colaboradores que participaron, fotos, entre otros.

Como principal instrumento de la política de salvaguardia de las manifestaciones culturales, es importante que el Plan se difunda ampliamente, tanto entre la comunidad de portadores como entre los diversos y potenciales colaboradores. Su divulgación es fundamental para que los portadores puedan conocer y apropiarse de su contenido y puedan utilizarlo efectivamente en la planificación de acciones, en la consolidación de las colaboraciones firmadas, en el proceso de elaboración y en la constante movilización de nuevos cooperantes. En este sentido, aquellos portadores que se integren al proceso de salvaguardia en un momento posterior deberán tomar conocimiento de los objetivos y de las acciones planificadas.

Con el Plan de Salvaguardia en manos, los portadores, con apoyo del área técnica de los diferentes niveles de gobiernos, tendrán facilidad para sensibilizar e involucrar potenciales colaboradores y viabilizar las acciones de salvaguardia. Asimismo, es fundamental que se amplíe su divulgación, para ello, se deberán activar las listas de actores producidas en el diagnóstico de políticas públicas, iniciativas, potenciales colaboradores y acciones realizadas, y compartirlo con todos los organismos públicos y potenciales copartícipes identificados en esta etapa. Con esto se espera que el Plan sea un instrumento no solo para los portadores y áreas técnicas de los gobiernos subnacionales y nacional, sino que sirva también para orientar y dirigir la actuación de los colaboradores.

Bibliografía

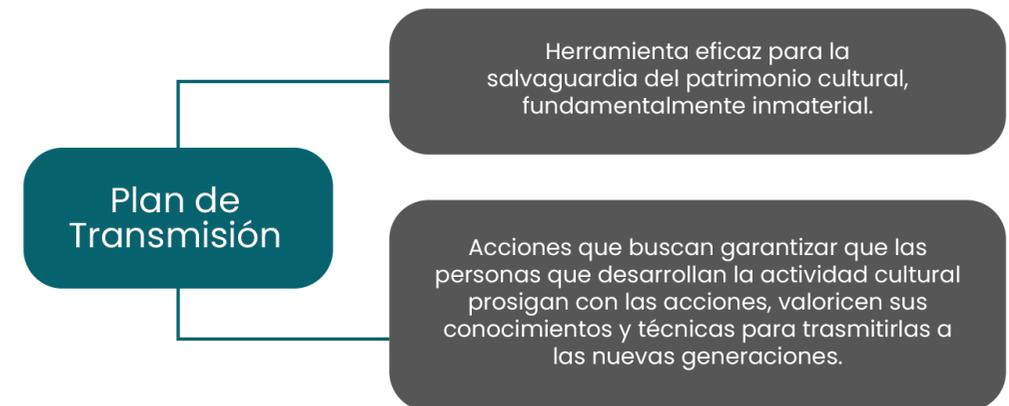
- Ministerio de Cultura, Colombia. **Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.** http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/salvaguardia-patrimonio-cultural-inmaterial/Documents/03_politica_salvaguardia_patrimonio_cultural_inmaterial.pdf. Visto el 10 de diciembre de 2023.
- Monsalve Morales, Lorena L. **Gestión del Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional.** Cuadernos de Cooperación para el desarrollo No 6. <https://www.guao.org/sites/default/files/biblioteca/Gesti%C3%B3n%20del%20patrimonio%20cultural%20y%20cooperaci%C3%B3n%20internacional.pdf>. Visto el 11 de diciembre de 2023.
- Dirección de Patrimonio. Ministerio de Culturas – Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial, Colombia. **Guías para el conocimiento y la gestión del patrimonio inmaterial.** Modulo I: Concep-tos. Bogotá. 2011.
- EUROPARC. Manual 10. **El patrimonio inmaterial: valores culturales y espirituales. Manual para su incorporación en las áreas protegidas.** España. 2012.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. **Plan nacional de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.** Madrid. 2015.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Patrimonio Cultural Inmaterial. Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina. **Planes de Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina.** Cusco, Perú. 2020.
- Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional – Iphan. **Manual de Elaboración de Planes de Salvaguardia.** Brasilia, Brasil 2022.

CAPÍTULO 3 PLAN DE TRANSMISIÓN

Objetivo	45
La transmisión	46
Los riesgos	48
Formas de transmisión	49
Dificultades de la transmisión	60
Bibliografía	62

Objetivo

- Establecer los lineamientos para la transmisión del patrimonio cultural para el mayor compromiso y participación en la salvaguardia y desarrollo sustentable.
- Animar a los tomadores de decisión a que asuman la responsabilidad de emprender tareas estratégicas a corto, mediano y largo plazo de forma dinámica y flexible.
- Proponer líneas de acción para la gestión que den orden a la acción concertada por la sociedad en general y los sectores públicos, en busca de desarrollo sustentable y sostenible.



El patrimonio inmaterial se manifiesta de diversas formas, desde tradiciones y expresiones orales donde se incluye el idioma como vehículo de dicho patrimonio, hasta las expresiones artísticas, bailes, comparsas, escenificaciones de mitos, actividades de carácter ceremonial, rituales, entre otras; donde la oralidad juega un papel preponderante, pues interconecta y transmite esas tradiciones a través de cantos, poemas, cuentos y leyendas; incluyendo las directrices para desarrollar un adecuado ritual o ceremonia. La ritualidad tradicional se rige en un sistema de comunicación que se apoya precisamente en la voz viva, la música, la danza, diversos lenguajes plásticos, la gestualidad, la escenografía y la participación colectiva.

La transmisión de las manifestaciones culturales, de carácter inmaterial, es recibida por la sociedad que la reinterpreta a partir de los valores propios de la cultura moderna; dichos valores resignifican las manifestaciones y les otorgan nuevos sentidos que, en muchos casos, poco tienen que ver con los originarios. Las autoridades locales, indígena originaria campesinas, las departamentales y nacionales deberán contribuir a promover el discurso de la interpretación donde primen, fundamentalmente, los significados que los creadores, portadores y promotores de la tradición desean transmitir a sí mismos y a los públicos interesados.

“Una tradición verdadera no es testimonio de un pasado caduco; es fuerza viva que anima e informa el presente. Lejos de implicar la repetición de lo que fue, la tradición supone la realidad de lo que perdura...Un patrimonio que se recibe a condición de hacerlo fructificar antes de transmitirlo a los descendientes.”

Igor Stravinsky, Poética musical. París, 1952.

La transmisión

El proceso de transmisión debe orientarse a proponer líneas de actuación tendientes a salvaguardar las manifestaciones, para esto es imprescindible al efectuar el registro: la descripción detallada (escrita, imágenes, sonido, otros); la identificación de las prácticas de comportamiento; el sistema de representación y todos los aspectos contextuales vinculados a la transmisión de la manifestación inmaterial.

Este trabajo deberá elaborarse con la participación de los portadores de la manifestación, ya que estos son los únicos que pueden dar la información fidedigna sobre las estrategias interpretativas, los significados de los rituales, los hitos, entre otras variables. Es importante registrar los cambios e innovaciones producidos en las manifestaciones, generalmente debidos a procesos de sincretismo cultural.

Uno de los medios más eficaces para llevar a cabo la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial consiste en garantizar que las personas que lo detentan prosigan con el desarrollo de sus conocimientos, técnicas

y las transmitan a las generaciones más nuevas. Teniendo esto presente, las comunidades y personas que viven el patrimonio inmaterial deben ser identificadas y disfrutar del reconocimiento social y también oficial.

- Un tipo de transmisión es la oral que se efectúa por sabedores locales que actualmente tienden a desaparecer por el fenómeno de la globalización. Existe correlación entre la desaparición de una lengua y el deterioro del conocimiento, y las prácticas tradicionales de la comunidad que la habla. La desaparición de las lenguas indígenas pone en peligro la transmisión del conocimiento tradicional y el uso de los ecosistemas locales.
- Otra forma de transmisión es la enseñanza práctica de los saberes artesanales u oficios que efectúan los artesanos en madera, tejido, cerámica, metal y otros materiales. La permanencia de los saberes artesanales depende, en parte, de la posibilidad de recibir beneficio económico de su venta. Detrás de los objetos artesanales se encuentra toda una trama social, conformada por contenidos culturales y simbólicos heredados mediante la transmisión de generación en generación. Se trata de prácticas y saberes que forman parte de la identidad de los pueblos y que se mantienen vigentes por medio de su actualización en la memoria colectiva.

La transmisión por medio de la práctica se efectúa también en gastronomía, música, bailes y otros. En algunos casos, este proceso ya se rompió por la simple desaparición de las personas portadoras del oficio o saber tradicional. Aun así, se encuentran referencias y testigos que tienen un valor



importante y que fueron y deben ser recuperados. En otros casos, al quedar solo una persona que conoce la manifestación, es urgente e imprescindible registrarla y transmitirla a las nuevas generaciones.

Los riesgos

Numerosas técnicas artesanales se encuentran en peligro de desaparición debido a que un número importante de sus oficianes salieron de sus lugares de origen, dedicándose a otras actividades en sus nuevos lugares de residencia. El elevado índice migratorio de la población joven lleva a la desestructuración en los sistemas tradicionales de transmisión de los oficios artesanales; es decir, al ser los pueblos y campos paulatinamente abandonados se interrumpe la cadena que permite el proceso de enseñanza-aprendizaje de los saberes. Se suma al fenómeno migratorio el desinterés de los jóvenes por aprender los oficios tradicionales de sus padres por considerarlos poco productivos e incluso menospreciarlos.

La transmisión como elemento de los procesos culturales es un punto sumamente sensible y vulnerable; y debe ser considerada, especialmente, con miras a la revitalización y viabilidad del elemento cultural.

Durante el registro, es necesario identificar si los portadores de la manifestación consideran adecuado que se haga la transmisión de sus saberes, ritos, danzas, entre otros fuera de su comunidad (por ejemplo, en escuelas), ya que en muchos casos estos son de carácter sagrado y tienen escenarios de aprendizaje claramente demarcados.

Existen dificultades en la transmisión de los conocimientos de “sabedores” a nuevos aprendices y escaso reconocimiento y valoración por la comunidad, especialmente los jóvenes. Muchas lenguas cuentan con un número de hablantes extremadamente reducido. En el caso de las que sí cuentan con un número significativo (como el quechua, el aimara, etc.), la transmisión intergeneracional no está asegurada. El abandono paulatino de estas lenguas a favor de otras dominantes (castellano) es difícil de contrarrestar y constituye una amenaza para su supervivencia.

La difusión adecuada de la diversidad cultural evitará, además, que todas las manifestaciones culturales con valor comiencen a homogenizarse en sus modos de organización y que acaben pareciéndose entre sí en cuanto a sus formas de representación. Por lo que es importante

la contextualización histórico-cultural que deberá ser la herramienta táctica que ayude a mantener la diversidad de las prácticas y de los conocimientos propios del patrimonio inmaterial de una comunidad.

Formas de transmisión

- La transmisión de las manifestaciones estaría garantizada mediante el **fortalecimiento de las capacidades locales** dirigidas a darles continuidad a los proyectos existentes y al desarrollo de nuevas iniciativas de salvaguardia.
- Fomentar la transmisión del patrimonio inmaterial **por distintos medios**: orales, escritos, enseñanza práctica, simbólicos y otros que ayuden a su permanencia. Estas acciones deben realizarse de forma coordinada a nivel nacional.
- El Estado –en sus tres niveles- deberá intentar **asegurar el reconocimiento**, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad mediante la transmisión de los saberes por los medios no formales y establecer programas de educación formal.
- **Mantener y respetar las formas de transmisión** que tiene cada comunidad de sus manifestaciones.
- Es necesario **buscar jóvenes cultores** con interés en promover y extender la práctica de estas expresiones.
- El **rescate de la lengua**, como instrumento simbólico de transmisión de los saberes locales, es una de las actividades más importantes.
- **Inclusión de disciplinas artísticas y culturales**: canto, instrumentos, danza folclórica y artesanías tradicionales a las acostumbradas competencias deportivas, tomando en cuenta que los destinatarios de estos certámenes son los niños y los jóvenes.
- Desarrollo de **políticas integrales** de valorización de lo artesanal y recuperación de las escuelas de artes y oficios como medio de transmisión del patrimonio inmaterial.

Se valorarán las manifestaciones que realicen la transmisión intergeneracional de las técnicas, los saberes y las formas de simbolización procedentes de las instituciones primarias de socialización,

fundamentalmente de la familia, o a través de las organizaciones comunitarias tradicionales que han regido dichas manifestaciones a lo largo de la historia. También tendrán consideración especial aquellas cuya transmisión se vaya a cortar inevitablemente por la imposición de cambios sociales irreversibles.

Programa de formación, transmisión y difusión del patrimonio cultural inmaterial

Es importante desarrollar pautas para el procedimiento de transmisión del patrimonio cultural inmaterial a través de orientaciones, claves y propuestas de actuación que permitirán la puesta en marcha de acciones dirigidas a la formación, transmisión y difusión de las manifestaciones.

Son potenciales agentes para el desarrollo de actuaciones de salvaguardia las comunidades y organizaciones culturales del ámbito local, regional, nacional y transnacional; las instituciones educativas, los centros de formación y las instituciones museísticas; los agentes de desarrollo turístico y los centros de interpretación del patrimonio cultural; los medios de comunicación y todos aquellos que tengan entre su misión y compromiso la intención de contribuir a la salvaguardia a través de la difusión de las manifestaciones.

Participación de la comunidad: organizaciones culturales y asociaciones

La comunidad cuenta con personas que constituyen organizaciones culturales dedicadas a la preservación, investigación y difusión de la cultura local y sus diversas expresiones. Estos grupos son conocedores, transmisores y portadores del patrimonio cultural inmaterial de la colectividad. Es fundamental lograr su participación en la reflexión de las comunidades a las que pertenecen, sus posibles problemas y el desarrollo de iniciativas que tiendan al conocimiento, la práctica y la transmisión de las manifestaciones a lo largo del tiempo. Para ello se sugiere el desarrollo de estrategias de participación con sesiones de consulta que impliquen la presencia activa de estos grupos en las acciones orientadas a la salvaguardia.

La sociedad civil es la encargada de mantener vivo el patrimonio y la herencia recibida de las generaciones anteriores, y en ella recae la tarea de repensar y organizar el conjunto de actividades donde el patrimonio inmaterial se pone en acción, sale a la calle, se representa, se interpreta o se escenifica; es decir, donde el patrimonio se actualiza y se mantiene vivo y en diálogo directo con la sociedad.

Es a través de los grupos y las asociaciones cuando la misma sociedad se representa a partir de sus manifestaciones culturales y sociales, y son aquellos los que mantienen un papel especialmente activo en la organización de celebraciones patrimoniales, como por ejemplo fiestas mayores o patronales, u otras manifestaciones del calendario festivo; pero también, en todas aquellas entidades que se agrupan en gremios de oficios o de advocaciones, asociaciones e instituciones jurídicas, de representación de elementos de la cultura popular, así como también aquellas iniciativas de recuperación de la memoria personal y colectiva, y de recuperación e interpretación de la tradición.

Las administraciones deberán establecer vínculos de colaboración con las comunidades y sus respectivas organizaciones culturales, formales e informales, para definir programas y actuaciones conjuntas y transversales, y diseñar planes de formación y difusión que tengan como objetivos:

- Desarrollar actividades de sensibilización y capacitación.
- Apoyar programas, proyectos y actividades de las comunidades y organizaciones culturales tendentes al fomento y salvaguardia.
- Favorecer la circulación y difusión de las manifestaciones.
- Reconocer a sus creadores, gestores, recreadores e intérpretes colectivos.
- Apoyar los procesos de desarrollo cultural que se den en el seno de las comunidades.
- Impulsar redes de colaboración y cooperación entre la ciudadanía y las asociaciones que realizan su actividad en relación con el patrimonio cultural inmaterial.
- Situar a la sociedad civil a través de sus asociaciones y entidades culturales como el principal agente e instrumento de preservación y transmisión del patrimonio cultural inmaterial.



- Promover planes de formación específica en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial entre las asociaciones culturales, las instituciones educativas y los centros e instituciones patrimonialistas.

- Realizar estudios para tratar de mejorar la capacidad de gestión, organización y financiación de las asociaciones para potenciar la difusión de sus actividades y fomentar el mayor reconocimiento social.

- Fomentar la colaboración entre asociaciones.
- Realizar cursos y jornadas de formación sobre los diferentes ámbitos, contando con la participación activa de las asociaciones y entidades culturales.
- Desarrollar programas específicos de difusión: iniciativas de tipo editorial, audiovisual, expositivo, de turismo cultural, musical, de participación ciudadana, entre otros.

Instituciones museísticas

El museo puede desarrollar trabajos de análisis, investigación y documentación, así como poner en marcha programas de divulgación de manifestaciones culturales inmateriales relacionadas con cada temática y colecciones, generando conocimientos sobre los procesos, particularidades y mensajes de las mismas, asociadas a su temática o a sus colecciones.

Estas instituciones se enmarcan en ámbitos que corresponden con los conocimientos tradicionales sobre actividades productivas, procesos y técnicas, creencias, rituales festivos y prácticas ceremoniales; las manifestaciones de tradición oral y las particularidades lingüísticas; las representaciones, escenificaciones, juegos y deportes tradicionales; las interpretaciones musicales y sonoras; las formas de alimentación y

de sociabilidad colectiva y organizativa. Para todo ello, se consideran expresiones culturales que se desarrollan en el presente, tienen un valor cultural identitario y su recreación se produce por transmisión generacional.

El museo es la institución ajena al contexto original de creación y de desarrollo de las manifestaciones culturales inmateriales; deben considerarse los riesgos de fosilización y de reinterpretación a los que puedan someterse en la institución museística, y evitar que sus acciones repercutan en la alteración de estos elementos patrimoniales que son expresiones vivas e identitarias. En este sentido es prioritaria la colaboración con los portadores o poseedores a través de sus representantes. Para ello, es fundamental potenciar su relación con los grupos culturales titulares de las manifestaciones, estableciendo vías de comunicación bidireccional que fomenten el intercambio y mayor contacto con el museo.

El tratamiento de la expresión cultural inmaterial en el museo se desarrollará siguiendo una metodología que permita la convivencia entre la visión externa e interna de la misma, logrando que la especificidad de esta expresión se difunda desde fuera de la comunidad en el seno del museo, a partir de una perspectiva contextualizadora, respetuosa y que permita con ello el autorreconocimiento positivo de los portadores de la tradición y la extensión de su conocimiento al público.

Líneas de actuación en museos

Para el logro de los objetivos se podrán desarrollar las siguientes líneas de actuación, que de acuerdo a cada manifestación se ampliarían con otras acciones planteadas por la comunidad museística.

Investigación

- Desarrollo de líneas de investigación y estudio de procesos, métodos y prácticas tradicionales relacionadas con las colecciones del museo o con su misión.

- Desarrollo de trabajo de campo en colaboración directa con los portadores en el contexto original de creación y desarrollo de las manifestaciones inmateriales.
- Estudios comparativos de las expresiones en diferentes culturas o grupos en función de las colecciones del museo.
- Investigación de precedentes de las manifestaciones actuales.
- Estudio de tradiciones musicales asociadas a la temática del museo.

Documentación

- Inventariación, catalogación y digitalización de fondos fotográficos y documentales asociados a manifestaciones.
- Elaboración de archivos sonoros y audiovisuales asociados.
- Desarrollo y dotación de medios de gestión documental aplicados a las manifestaciones.

Conservación de los bienes materiales asociados

- Análisis del estado de conservación de las colecciones museísticas asociadas a manifestaciones para la preservación de sus particularidades.
- Diseño de sistemas para la manipulación y adaptación de bienes culturales para su uso en manifestaciones inmateriales, que permitan la convivencia de valores de uso y de conservación.

Difusión

- Análisis de satisfacción de las comunidades portadoras sobre el tratamiento de manifestaciones en el museo.
- Desarrollo de programas de colaboración de los miembros de la comunidad para la transmisión de mensajes, procesos y particularidades aplicables a la exposición permanente, recursos museográficos, actividades educativas y cualquier otra actuación de divulgación.
- Desarrollo de campañas de sensibilización sobre el papel de la institución museística en la salvaguardia.
- Participación en programas de difusión junto con otros agentes involucrados (edición de publicaciones, campañas de sensibilización social, programación de rutas turísticas, etc.).

El turismo y los centros de interpretación

Gran parte de los productos y manifestaciones considerados dentro de la categoría del patrimonio cultural inmaterial, como la artesanía, se podrían beneficiar del desarrollo turístico ya que sus producciones pueden partir de sus productores, en lo que se refiere a su dimensión como patrimonio material artesano. De este modo, cuando cada producto sale de una comunidad se convierte en un mensaje; es por tanto un testimonio que difunde, por sí solo, el patrimonio cultural en el tiempo y en el espacio, repercutiendo en otros pueblos.

Teniendo en cuenta que bajo los condicionantes del desarrollo turístico se pueden ver alteradas las particularidades de las manifestaciones culturales, se establecen las siguientes líneas de actuación dirigidas a los bienes artesanales y a las manifestaciones colectivas.

1. Para contribuir a la salvaguarda de los bienes artesanales se crearán grupos de trabajo que consensuen con los artesanos las vías de comercialización de los productos y debatan acerca de los estándares mínimos para que las artesanías puedan ser asumidas legítimamente por una región cultural como propias (sea por el proceso de fabricación, por los materiales, por la forma final de la pieza, etc.).
2. Realizar el registro de artesanos que conozcan las técnicas tradicionales respectivas y que las mantengan vivas, con el objeto de promover contactos periódicos entre las administraciones y artesanos.

La relación entre el turismo y las manifestaciones culturales inmateriales derivadas de rituales colectivos no deben generar mayores problemas, sino deberán desarrollar mecanismos internos para estar preparadas para recibir todo tipo de turismo sin verse alteradas sus expresiones, deberán realizar protocolos de actuación, infraestructuras, protección civil, estar preparadas para las situaciones concretas, seguridad, etc.

Las comunidades deben estar dispuestas para la recepción de públicos masivos y contrarrestar los embates repentinos al tener notoriedad o popularidad, o haberse constituido de manera imprevista en atractivo para el turismo.

Para el desarrollo del sector turístico relacionado con el patrimonio cultural inmaterial se debe garantizar en todo momento la protección y la sostenibilidad:

- Establecer criterios y buenas prácticas en relación al turismo de las manifestaciones. Este trabajo desarrollará un modelo de sostenibilidad que incluya, al menos, los canales de difusión más adecuados para mostrarlas en el ámbito turístico, las infraestructuras locales necesarias y mínimas para acoger a los visitantes, el número ideal de visitantes asumible por cada tipo de manifestación y mínimas orientaciones hacia los turistas que deberían acompañar la difusión que se realice.
- Crear centros de interpretación en ámbitos locales en los que estén implicados los portadores de la tradición. Estos centros permitirán acceder al conocimiento de producciones locales fruto de transmisión generacional y a muchos de los aspectos de la fiesta fuera de la celebración. Es decir, a los elementos empleados, los trajes, los utensilios relacionados que podrían manipular eventualmente los turistas supervisados por los portadores de la tradición y los profesionales del centro de interpretación o, al menos, poder contemplarlos, fotografiarlos y comprender su significado y las destrezas que requiere su uso de la mano de personas autorizadas pertenecientes a la cultura local.

Los centros de interpretación son lugares de comunicación de experiencias, de visualización de audiovisuales o de imágenes fijas o soportes interactivos que permiten el acercamiento a la manifestación, sobre todo considerando que se usan en un tiempo no festivo, lo cual admite toda pormenorización sobre el detalle, el significado y la valoración local de la fiesta o rito.

Se considera que un centro de interpretación puede consistir en un sencillo espacio consagrado a mostrar los objetos o soportes materiales que participan en el rito, acompañados de algunos materiales

audiovisuales y de tipo museográfico para favorecer su comprensión a varios perfiles de público, deberá concebirse como un lugar de descanso, de comunicación, de reflexión y de encuentro.

Sería deseable que los responsables de las políticas culturales y de desarrollo turístico de las entidades territoriales autónomas faciliten a los portadores de la tradición el acceso y participación en la programación de estos centros, para convertir las infraestructuras en lugares de encuentro y de difusión, y productos identitarios al público procedente del turismo.

Medios de comunicación e información

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental a la hora de difundir y valorar el patrimonio inmaterial; sin embargo, es frecuente que la mejor intención de los comunicadores a la hora de dar a conocer prácticas en peligro de desaparición se vea truncada por las consecuencias que acaban generándose con la difusión a gran escala de las mismas.

Las afluencias masivas y repentinas de públicos a eventos o prácticas culturales en vías de desaparición suelen venir precedidas de reportajes sobre las mismas, difundidos por los medios de comunicación (fundamentalmente por la televisión, pero también por las revistas de viajes y en menor medida por la radio). En la sociedad contemporánea, ávida de experiencias “puras”, “originales” y “raras”, cualquier información, incluso la más neutra, acerca de una manifestación cultural en peligro de extinción puede convertirse en un elemento de deseo para públicos perseguidores tan solo del “yo estuve allí”.

Para evitar distorsiones, transformaciones y agresiones, los medios de comunicación deberán:

- Realizar encuentros entre profesionales de la comunicación y especialistas para desarrollar foros de reflexión y debates multidisciplinarios que permitirán elaborar y actualizar protocolos de comunicación y difusión de las manifestaciones.
- Los encuentros establecerán las posibles formas de colaboración

entre los profesionales de la comunicación y los expertos para beneficiar la permanencia de las manifestaciones en peligro de extinción, sin merma de la función informativa que tienen asignada los medios. Este debate permitirá definir los procedimientos y formas más adecuados a la hora de dar a conocer las diferentes facetas; priorizando, al mismo tiempo, la fiabilidad de la información, la objetividad, la ética y la preservación del patrimonio.

Son necesarias reglas y códigos de procedimientos comunicativos como:

- La conveniencia de obtener permiso de las personas fotografiadas o filmadas en el desarrollo de las manifestaciones inmateriales de la cultura, aun cuando estas tengan lugar en espacios públicos.
- El debate sobre los tipos de relación que se puede entablar entre los profesionales de las filmaciones o reportajes y los protagonistas.
- Las vías de conocimiento de los portadores de la tradición sobre el resultado emitido o publicado, así como las posibilidades de respuesta ante el resultado en caso de que exista alguna incorrección en las emisiones.
- La definición de la posición que ocupan los comunicadores, principalmente como invitados, en las secuencias de los ritos o de las vivencias asociadas a las manifestaciones que suceden en entornos privados o semiprivados para minimizar las interferencias en el desarrollo ritual.
- Las garantías respecto a la representatividad de los entrevistados, así como del consenso colectivo acerca de la interpretación de los símbolos usados. Criterios y procedimientos de elección de los entrevistados.
- Las formas de resolver en los rela-



tos visuales el tema de la representatividad de todos los grupos sociales implicados en cada práctica cultural (el papel de los hombres y de las mujeres, sobre todo cuando desarrollan su actividad, y de todas las edades: niños, jóvenes, adultos y ancianos).

- La fidelidad de la traducción en las entrevistas en el caso de que se utilice una lengua o dialecto diferente.
- La necesidad de preservar el sonido ambiental o la libertad para utilizar otros marcos sonoros o musicales ajenos.
- El papel del contexto, la aclaración histórico-cultural del mismo y el proceso de contextualización de lo filmado o referido.
- El lugar en que se incluirá la información relativa a la ubicación geográfica de creación original, si existe, y de celebración o puesta en práctica de la actividad.
- La metodología para detectar los elementos más representativos o con mayor valor para los portadores de la tradición, que no suelen ser necesariamente los que presentan un aspecto más extraño.
- El papel de los documentales o reportajes para los portadores, para las generaciones venideras del mundo local y para el público foráneo.
- Los tipos de entrevista más adecuados (entrevista abierta, dirigida, cerrada); también las formas de montaje que no corten informaciones poco atractivas para los públicos, pero necesarias para comprender el desarrollo y el sentido de las actividades desde el punto de vista local.
- Los comportamientos éticos y legales en entrevistas a niños o personas que desean permanecer en el anonimato.
- La función de los episodios no filmables por motivos técnicos u otro, pero necesarios para la comprensión de actividades posteriores caracterizadas por su visibilidad. La posibilidad de que sean presentados mediante otros lenguajes no visuales (habla, escritura, etc.).
- La presencia de secuencias de actividades previas al acto ritual (preparación en días o semanas anteriores, etc.), cuando estas sean indispensables para la comprensión del sentido y del valor de la práctica cultural que se comunica.
- Las formas de consensuar con los portadores de la tradición el

reclamo o la invitación a conocer y a participar en las manifestaciones. Tener en cuenta las condicionantes de aforo y las necesidades que se requieren para su pervivencia.

- Desarrollo de estrategias de comunicación a través de internet y de las redes sociales como recurso de información, comunicación y difusión; se deben establecer premisas y condicionantes para evitar las amenazas de la sobreexposición susceptibles de alterar o transformar en otro tipo de manifestaciones más turísticas o monetarias.
- Las webs suponen una nueva forma de gestionar la información derivada del patrimonio cultural inmaterial a través de contenidos multimedia (audio/video): documentación de ámbitos, festividades, oficios y saberes, cantos y rituales, recetas y cocina tradicional, etc. por los propios poseedores que la producen y controlan, y la pueden proteger de amenazas y riesgos.

Dificultades de la transmisión

Cada una de las categorías del patrimonio cultural inmaterial está afectada por un tipo de peligro específico. Las que logren vincularse con otros ámbitos de la vida social local actual, sean compatibles con los mismos y sostenibles es posible que se perpetúen con relativa facilidad; como puede suceder con las artesanías, las comidas y bebidas típicas, las formas de construcción o los mercados tradicionales.

En la actualidad existe el riesgo de que la continuidad o las formas de transformación acaben mediatizadas, precisamente por los grandes públicos que las reclaman y que las valoran. También existen riesgos en su supervivencia si las políticas culturales de protección y salvaguardia no llegan a un consenso acerca de los elementos propios de dichas manifestaciones que estén dotados de mayor valor o que se muestren como más frágiles frente a estos cambios. Insertas en un marco de constante transformación e interferido por nuevas demandas reclamadas desde diversos ámbitos.

El patrimonio cultural inmaterial está afectado por una serie de riesgos entre los que se destacan:

- La **paralización de manifestaciones** inmateriales motivadas por agentes externos a causa de políticas conservacionistas.

Las categorías que tienen más probabilidades de transmitirse y de permanecer vivas son las que podrían considerarse de carácter lúdico, sobre todo las marcadas por la interactividad; como los bailes, danzas, artes del espectáculo, juegos y deportes tradicionales, música, canto, y sobre todo las fiestas populares. Si se logra que se respeten sus mecanismos de orden interno y sus límites tradicionales, estas manifestaciones pueden adaptarse con facilidad a los modos de vida actual y a los públicos diversos que las demandan, convirtiéndose en lo que siempre fueron para los de dentro y en lugares de encuentro, de experiencia y de interculturalidad para los foráneos.

- **Actuaciones descoordinadas** entre administraciones y en relación a los portadores de la tradición.

El tratamiento de este singular patrimonio cultural exige, además del consenso con los portadores de la tradición, el consistente y constante trabajo de colaboración entre las administraciones públicas implicadas realizado por equipos multidisciplinares-, destacando la importancia de los entes locales y de las instituciones religiosas y civiles, formales e informales.

Las actividades no coordinadas ni consensuadas pueden producir daños irreparables en su propia naturaleza. Desde la perspectiva transversal, constituyen otro peligro añadido a las contradicciones emergentes de normativas descoordinadas, procedentes de las instituciones de cualquier nivel responsables de ámbitos no vinculados entre sí: cultura, ordenación del territorio, agricultura, turismo, medioambiente, entre otros. Por ejemplo, existe peligro cuando se realizan alteraciones en los espacios urbanos que obliga a modificar o impiden el desarrollo apropiado de las manifestaciones que, paradójicamente, se pretenden proteger (como sucede con los mercados tradicionales, los juegos populares, los recorridos procesionales, etc.).

Existe peligro al regular y reemplazar ciertos cultivos, aprovechamientos y prácticas tradicionales con criterios derivados de una racionalidad global, sin considerar que algunos de ellos son la condición de existencia

de actividades artesanales que se pretenden proteger, o sin tener en cuenta que, en ocasiones, sus derivados son un requisito para la elaboración de productos artesanales en peligro de extinción (culinarios, bebidas, etc.).

El peligro se presenta de igual manera cuando se difunde, sin reservas, desde instituciones dedicadas a la promoción del turismo, una manifestación que no cuenta con los recursos materiales ni humanos necesarios para afrontar aquello que demandan los eventuales asistentes. Con frecuencia, las comunidades locales no disponen de los aforos adecuados ni de los procedimientos de organización interna indispensables para asumir afluencias desmesuradas y no sostenible de públicos; ni siquiera se benefician de su presencia porque no conducen a un contacto duradero, sino al impacto puntual y aislado que en poco o nada contribuye a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Bibliografía

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. **Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial**. Madrid, España. 2015.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Patrimonio Cultural Inmaterial. Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina. **Planes de Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina**. Cusco, Perú. 2020.
- Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional – Iphan. **Manual de Elaboración de Planes de Salvaguardia**. Brasilia, Brasil. 2022.
- CRESPIAL-UNESCO. **Oralidad: para la salvaguardia del patrimonio inmaterial en América Latina y el Caribe**. Anuario 17, 2011.

CAPÍTULO 4 PLAN DE INVESTIGACIÓN

Objetivo	65
Planificación de la investigación	66
Fase exploratoria	66
Fuentes de datos	67
Diseño de la investigación	68
Métodos de investigación	68
Criterio de clasificación	70
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	71
Técnicas de procesamiento	71
Análisis e interpretación de los datos	71
Conclusiones	72

Propuestas derivadas del estudio	73
Aspectos administrativos	73
Cronograma de actividades	73
Bibliografía	74
Criterios para el diseño y ejecución de proyectos de investigación y documentación del patrimonio cultural inmaterial	74
Bibliografía	77

Objetivo

- Establecer lineamientos para la realización de investigaciones sobre patrimonio inmaterial, que servirán para orientar las acciones concertadas de la sociedad en general, los sectores público y privado para generar un mayor compromiso y participación en la gestión, salvaguardia y desarrollo sustentable y sostenible del patrimonio cultural.
- Establecer, describir y/o analizar los componentes y variables del patrimonio cultural.



La excepcional riqueza del patrimonio cultural necesita de acciones oportunas y especializadas, entre ellas la investigación, que supone la realización de una serie de actividades para alcanzar los objetivos deseados; las que deben preverse y organizarse de cierta manera, lo cual se consigue a través del Plan de Investigación.

Este propone la organización de las distintas acciones que se deberán realizar durante el proceso, con secuencia lógica determinada y de acuerdo con sus etapas. Es preciso calcular el tiempo que durará su ejecución y los recursos (humanos, físicos y financieros) necesarios y adecuados.

Es importante considerar que las actividades investigadoras son modificables, que pueden y deben, en la mayoría de los casos, variarse y perfeccionarse durante el desarrollo del proceso de la investigación. El Plan es el instrumento de orientación general, no debe concebirse como un conjunto de determinaciones rígidas, absolutamente imperativas e inmutables.

El Plan de Investigación debe:

- Determinar los objetivos de la investigación que se realizará
- Establecer el procedimiento y los lineamientos generales adecuados para realizar el trabajo
- Elaborar el cronograma de actividades
- Orientar las actividades en un mismo sentido
- Eliminar actividades y esfuerzos superfluos
- Evaluar la investigación que se desea llevar a cabo para su aprobación o desaprobación institucional o de la comunidad

Planificación de la investigación

Determinar lo que se pretende investigar y su finalidad, estableciendo:

- La organización del campo de investigación, disponiendo de todas las operaciones necesarias para su realización. Iniciar esta etapa sin preparación adecuada puede demandar más tiempo que el efectivamente necesario.
- La formulación del problema es el primer paso del procedimiento de investigación. El trabajo consiste, fundamentalmente, en formularlo y tratar de resolverlo.
- Su buena formulación implica la delimitación del campo de investigación, es decir, establece claramente los límites de tiempo y espacio dentro de los cuales se realizará la investigación.

Fase exploratoria

Cuando el investigador o el equipo emprenden un estudio deben informarse sobre investigaciones previas referentes al tema y realizar un primer contacto con el problema a estudiar.

Debe existir una tarea de búsqueda de referencias, consultas bibliográficas y acercamiento preliminar a la realidad objeto de estudio. Esto se suele denominar fase exploratoria, cuyo propósito es permitir al investigador familiarizarse e interiorizarse con parte de los conocimientos existentes dentro del ámbito que es objeto de investigación.

Recopilación documental

Es el instrumento o técnica de investigación general, cuya finalidad es obtener datos e información a partir de fuentes documentales con el fin de ser utilizados dentro de los límites de la investigación en concreto.

Existe una amplia variedad y diversidad de documentos utilizables para la investigación:

- **Documentos escritos.** De variada índole, desde fuentes históricas (escritos, objetos, restos, documentos oficiales, archivos privados, testimonios directos, obras literarias, entre otros) hasta la prensa (diarios, revistas, semanarios, boletines, etc.).
- **Documentos estadísticos o numéricos.** Se obtienen a través de censos y estadísticas con los cuales se puede recopilar información referente a la investigación que se esté realizando.
- **Documentos cartográficos.** Este tipo de documentos son mapas de distintos tipos, entre ellos están los mapas de división, hidrográficos, de relieve, climatológicos, entre otros.
- **Documentación oral o fonética.** Fuentes de documentación en las que se registran y conservan discursos, conferencias, canciones, reportajes y todo tipo de sonidos.

Se distinguen dos tipos fundamentales de fuentes de información:

- **Fuentes primarias** (o directas). Datos obtenidos “de primera mano” por el propio investigador o en el caso de búsqueda bibliográfica: artículos científicos, monografías, tesis, libros o artículos de revistas especializadas originales, no interpretados.
- **Fuentes secundarias:** Resúmenes, compilaciones o listados de referencias preparados en base a fuentes primarias. Es información procesada.

Fuentes de datos

Los objetivos de la investigación previamente determinados se deben traducir en necesidades específicas de información. Es por ello que en función de lo que se investiga se determinará la información necesaria para realizar el estudio, para evaluar la calidad de esta se deben considerar cuatro factores:

- Pertinencia: que se ajuste o adapte a las necesidades de la investigación
- Exactitud: la confiabilidad de la información
- Actualidad de la información
- Imparcialidad: se contempla la objetividad con la que se recabó la información

Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es el plan de acción, establece la secuencia de los pasos a seguir. Permite al investigador/a precisar los detalles de la tarea de investigación y establecer las estrategias a seguir para obtener resultados positivos; además de definir la forma de encontrar las respuestas a las interrogantes que inducen al estudio:

- Constitución del equipo de investigación
- Coordinación de tareas
- Elección de los instrumentos metodológicos
- Organización del material de consulta y de investigación
- Elección de la muestra (si fuera el caso)
- Esquema presupuestario-administrativo (si fuera el caso)

Métodos de investigación

El proceso de investigación puede clasificarse desde diversos puntos de vista. Uno de ellos se divide en:

- a. Investigación pura o básica. Busca el descubrimiento de las leyes que rigen el comportamiento de ciertos fenómenos o eventos; intenta encontrar los principios generales que gobiernan los diversos fenómenos en los que el investigador se encuentra interesado.
- b. Investigación aplicada. Trata de responder a preguntas o problemas concretos que se le presentan al investigador, con el objeto de encontrar soluciones o respuestas que puedan aplicarse de manera inmediata en contextos o situaciones específicas.

La investigación aplicada puede clasificarse en:

- 1. Exploratoria.** En la investigación de carácter exploratorio el investigador/a intenta, en una primera aproximación, detectar variables,

relaciones y condiciones en las que se da el fenómeno de interés. En otros términos, trata de encontrar indicadores que puedan servir para definir con mayor certeza un fenómeno o evento desconocido o poco estudiado. Esta clase de investigación, que se lleva a cabo en relación con objetos de estudio para los cuales se cuenta con muy poca o nula información, no puede aportar conclusiones definitivas ni generalizables, pero sí permite definir más concretamente el problema de investigación, derivar hipótesis y conocer las variables relevantes. Proporcionará la información necesaria para aproximarse al fenómeno con mayor conocimiento en un estudio posterior, en la investigación propiamente dicha. Idealmente toda investigación debería incluir la fase exploratoria.

2. Descriptiva. Trata de establecer las características más importantes de un determinado objeto de estudio con respecto a su aparición y comportamiento, o simplemente el investigador/a buscará describir las maneras o formas en que este se parece o diferencia del mismo en otra situación o contexto dado. Los estudios descriptivos también proporcionan información para el planteamiento de nuevas investigaciones y para desarrollar formas más adecuadas de enfrentarse a ellas. De esta aproximación, al igual que de la del estudio exploratorio, tampoco se pueden obtener conclusiones generales ni explicaciones, sino más bien descripciones del comportamiento de un fenómeno dado.

3. Confirmatoria. Como su nombre lo indica, tiene como función principal confirmar o invalidar una teoría o aproximación teórica que intenta explicar el porqué del fenómeno que se estudia. En relación a este, pueden existir diferentes teorías que tratan de explicarlo; en esta situación el propósito del investigador/a es probar la fuerza o capacidad de explicación de alguna o algunas de ellas. Este tipo de investigación proporciona principios generales de explicación.

Desde el punto de vista del método frente al objeto de estudio se establece que la investigación es:

- **Documental.** Aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos.
- **De campo.** Consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna.
- **Experimental.** Proceso que consiste en someter a un objeto o grupo de individuos a determinadas condiciones o estímulos (variable independiente) para observar los efectos que se producen (variable dependiente).

Criterio de clasificación

En estadística la clasificación consiste en la agrupación de datos. Esta tarea supone, en primer lugar, haber establecido la unidad estadística o hecho elemental a estudiar. Se entiende que esto se realizó adecuadamente al determinar el objetivo de la investigación en la tarea preliminar.

Conforme a la determinación de la unidad estadística y en relación a los datos recopilados se determinarán los caracteres o propiedades que se deban tener en cuenta en la clasificación y que pueden ser:

a. Investigación cuantitativa:

Proceso formal, objetivo y sistemático para obtener información cuantificable sobre el mundo, presentado en forma numérica y analizado mediante el uso de las estadísticas para describir y probar las relaciones; utilizado para examinar la causa y efecto de estas.

Para decirlo simplemente, se usa cuando las características son susceptibles de medidas, es decir cuando pueden expresarse en números (producción, ingresos, número de hijos, entre otras variables).

b. Investigación cualitativa:

Desarrollo de conceptos que ayudan a comprender los fenómenos sociales en entornos naturales (en lugar de experimentales), prestando la debida atención a los significados, experiencias y puntos de vista de todos los participantes.

La investigación cualitativa es un término general que abarca una variedad de estilos de la investigación social, a partir de una variedad de disciplinas como la sociología o la antropología. La misma no se centra, principalmente, en la identificación y explicación de los hechos, más bien, en la interpretación de estos y ayuda a darles sentido.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Son las distintas formas o maneras de obtener la información. Son ejemplos de técnicas: la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades (entrevista o cuestionario), el análisis documental, el análisis de contenido, etc.

Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información, tales como: fichas, formatos de cuestionario, guías de entrevista, listas de cotejo, grabadores, escalas de actitudes y opinión, etc.

Técnicas de procesamiento

En este punto se describen las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuere el caso.

Análisis e interpretación de los datos

El propósito del análisis es resumir y comparar las observaciones llevadas a cabo en forma tal que sea posible materializar los resultados de la investigación con el fin de proporcionar respuestas a las interrogantes de la investigación o los problemas formulados.

El objetivo de la interpretación, en cambio, es buscar un significado más amplio a las respuestas mediante su vínculo con otros conocimientos disponibles: generalizaciones, leyes, teorías, etc. Se trata de poner los datos en una perspectiva de contextos de relaciones mutuas que permitan profundizar la comprensión de “qué está pasando”, se debe

hacer referencia a las leyes y teorías que existen para explicar y entender. Ambas tareas son la culminación de todo proceso de investigación. Las fases precedentes tienen sentido y se ordenan en función de estas dos últimas.

Conclusiones

Denominada también síntesis, es la interpretación final de todos los datos con los cuales se cierra la investigación iniciada. Sintetizar es recomponer lo que el análisis ha separado, integrar todas las conclusiones y análisis parciales en un conjunto coherente que cobra sentido.

Características de las conclusiones

1. Síntesis final de la investigación realizada.
2. Engloba todos los aspectos parciales.
3. Es integradora, por cuanto toma en cuenta todos los datos e informaciones.
4. Puede ser enumerada o no, pero en todo caso, debe ser suficientemente razonada, convincente y desprendida de los hechos propios de la investigación, concretamente de las tablas y demás representaciones gráficas.
5. Debe tener interrelación directa con cualquiera de las variables planteadas en el problema seleccionado.
6. Puede o no utilizar cifras explicativas expuestas en los cuadros, cuestión muy usual en los informes técnicos.
7. Las conclusiones implican la evaluación final de la investigación ¿Qué se obtuvo? ¿Qué se logró? ¿Cuáles son esos resultados?
8. Están referidas solo al trabajo investigado, independientemente de otras investigaciones similares.
9. Pueden generar otras investigaciones, el conocimiento no es finito, es más que todo aproximativo y permitirá acercarse a la verdad.
10. Deben plantearse con un alto margen de seguridad, por lo cual son recomendables los términos afirmativos.

Dudas sobre algún aspecto particular de la investigación deben quedar expresamente señaladas y esto no debe incidir en la estructura fundamental de las conclusiones. Los resultados de la investigación

se incorporan en un documento que usualmente es el informe de investigación. Al igual que los diseños de investigación existen múltiples y diversas formas de presentar sus resultados.

Propuestas derivadas del estudio

La última etapa en la investigación consiste en aprovechar los resultados para proponer, predecir, argumentar, describir o explicar, según sea el caso.

Lo verdaderamente importante en el proceso es encontrar soluciones viables a la problemática que dio origen al estudio. Por lo general, las propuestas de solución no forman parte del método científico. La labor investigativa se considera inconclusa cuando no se proponen soluciones teórico-prácticas a la problemática. Para presentar las propuestas de solución es conveniente incluir:

- Argumentación teórica
- Argumentación metodológica
- Abordaje de solución

Aspectos administrativos

Los aspectos administrativos comprenden un breve capítulo donde se expresan los recursos y el tiempo necesario para la ejecución de la investigación.

Recursos necesarios:

- Recursos materiales: Equipos, dispositivos, material de oficina, etc.
- Recursos humanos: Asistentes de investigación, encuestadores o cualquier otro personal de apoyo.
- Recursos financieros: Se indican a través de un presupuesto.

Cronograma de actividades

Se expresa mediante un gráfico en el cual se especifican las actividades en función del tiempo de ejecución. Puede representarse mediante un Diagrama de Gantt.

Bibliografía

La bibliografía o lista de referencias bibliográficas comprende un inventario de los materiales consultados y citados, ordenados alfabéticamente a partir del apellido del autor.

74 Criterios para el diseño y ejecución de proyectos de investigación y documentación del patrimonio cultural inmaterial

Registrar, documentar y difundir el patrimonio inmaterial son acciones necesarias para sensibilizar a la sociedad y reforzar el sentimiento identitario que tienen para los colectivos protagonistas las manifestaciones inmateriales de la cultura.

La identificación y la valoración de los bienes inmateriales susceptibles de inventario e intervención deben ser equilibradas. Se representará la mayoría de los ámbitos temáticos que forman parte del patrimonio inmaterial y sus relaciones, así como los distintos territorios.

Se debe identificar el valor representativo e identitario de las manifestaciones con la aplicación de una metodología participativa.

Las comunidades y grupos poseedores de patrimonio inmaterial están directamente involucrados en su salvaguardia y búsqueda de posibilidades de continuidad. Para la identificación, registro e inventario es necesario el reconocimiento por parte de la comunidad y los colectivos sociales protagonistas, lo que implica el uso de una metodología de registro participativa. Dado que las comunidades no son homogéneas debe tenerse en cuenta algunos factores:

- Formas diversas de apropiación simbólica en función de las variables de género, cultura del trabajo, etnia, edad, así como las relaciones de poder vigentes.
- Riesgos de instrumentalización política mediática y económica por parte de determinados agentes.
- Posibilidad de que las comunidades sean de naturaleza informal y no estén organizadas para participar en los procesos de salvaguardia, o sus ritmos y formas de gestión sean diferentes de las administraciones que lo gestionan.

- Necesidad de garantizar los derechos colectivos ante posibles apropiaciones indebidas.
- Transmisión intergeneracional y continuidad. Inventariar, registrar y catalogar para diagnosticar.
- Frente a la datación histórica o la “autenticidad” importan la transmisión generacional, la continuidad y funcionalidad actual de dichas expresiones, y para su salvaguardia es necesario atender su viabilidad y sus problemas de continuidad.
- El registro debe atender las formas de transmisión y continuidad existentes porque de ellas depende la viabilidad del patrimonio inmaterial. Por ello, es necesario identificar los sistemas por los que la propia comunidad garantiza, de forma tradicional, la transmisión, y por tanto, la salvaguardia de su patrimonio.
- Deben analizarse los posibles riesgos y apuntarse soluciones de continuidad.
- Actualización periódica de inventarios. Transformación de significados y significantes.
- El proceso histórico, en cada territorio y en sus diversas dimensiones – ecológica-cultural, económica, social, política y simbólica–, que termina por decantarse en unas formas concretas de expresión, de actuar, de saber hacer. Estas expresiones nunca serán cerradas ni estáticas, sino cambiantes y en continua transformación.
- La metodología de registro aplicada debe atender a las pervivencias y transformaciones de las formas y significados.
- Las transformaciones en las formas o en los significados no deben constituir un problema, al contrario, son la garantía de salvaguardia.
- Es necesario distinguir “transformación” de posibles distorsiones provocadas por intereses de otro tipo ajenos a la propia dinámica cultural.
- Las características formales pueden transformarse sin que por ello se alteren sus valores y significados, y viceversa; y modificarse a lo largo del tiempo.
- Políticas culturales conservacionistas que solo atienden a los aspectos formales y a su salvaguardia son contraproducentes. A veces, perduran formalmente inalteradas, pero no hay ningún grupo o comunidad que se identifique con ello, convirtiéndose en la mera recreación formal que puede constituir un espectáculo turístico o una musealización de la

cultura, pero no tienen por qué ser patrimonio cultural inmaterial. Sin embargo, algunas expresiones culturales consideradas pueden haber cambiado sustancialmente en sus aspectos formales e incluso de fondo, pero continúan siendo significativas para una comunidad o grupo social.

• Debido a esta característica de patrimonio vivo, los inventarios del patrimonio inmaterial deberán actualizarse periódicamente.

Estos instrumentos apoyarán también a las políticas de otras administraciones cuyas competencias puedan afectar al patrimonio inmaterial, contribuyendo a mejorar el desarrollo sostenible de los territorios y comunidades afectados.

Bibliografía

Planificación del trabajo de investigación. <http://www.monografias.com/trabajos10/planific/planific.shtml>. Visto en noviembre del 2013.

• Torrealba, Carlos; Rodríguez, Yohan. La recopilación documental como técnica de investigación. <http://dani14238551.blogspot.com>.

• Metodología de la investigación. <http://www.aibarra.org/investig/tema0.htm#Técnica de campo>.

• Métodos de investigación. <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2013/06/el-proceso-de-investigacion-puede.html>.

• Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. **Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial**. Madrid. España. 2015.

• Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Patrimonio Cultural Inmaterial. Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina. **Planes de Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina**. Cusco, Perú. 2020.

• Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional – Iphan. **Manual de Elaboración de Planes de Salvaguardia**. Brasilia, Brasil 2022.

• CRESPIAL-UNESCO. **Oralidad: para la salvaguardia del patrimonio inmaterial en América Latina y el Caribe**. Anuario 17 /2011.

• Ministerio de Culturas y Turismo. **Sistema de Gestión de Patrimonio Cultural**. La Paz, Bolivia. 2014.

CAPÍTULO 5 PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Objetivo del manual	81
Qué es un plan de monitoreo y evaluación	81
Conceptos de monitoreo y evaluación	81
Estructura del Plan de Monitoreo y Evaluación	84
1. Objetivos	84
2. Actividades	84
3. Indicadores	84
4. Medios de verificación	86
5. Responsables	87
6. Desarrollo de los instrumentos	87
7. Definición del muestreo	89
8. Capacitación de los evaluadores	89
9. Aplicación del cuestionario y realización de los grupos focales	89
10. Tabulación de los datos	90
11. Análisis de los resultados	90
12. Cronograma de la evaluación	91

Objetivo del manual

Establecer una metodología para el monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos que articule los componentes clave y los pasos importantes que contribuyan a la planificación estratégica para alcanzar los resultados esperados.

Qué es un plan de monitoreo y evaluación

Es el proceso de recolección, sistematización y análisis de información basado en los objetivos, resultados y actividades planificados e implementados del plan, programa o proyecto para mejorar su ejecución y eficacia. Es el instrumento de gestión y aprendizaje que proporciona información importante sobre el funcionamiento y el éxito del proyecto.

El Plan de Monitoreo y Evaluación debe detectar oportunamente las fortalezas y debilidades de los procesos de implementación, realizar cambios para la gestión óptima de programas y proyectos, y optimizar los resultados esperados de acuerdo con las expectativas de los ciudadanos. También ayuda a los gerentes de proyecto y otro personal a obtener una comprensión clara de los objetivos y garantizar que vaya por buen camino. Es importante involucrar a los gerentes, evaluadores y otras personas clave en la planificación del Plan, porque la participación de los grupos de interés en la fase inicial asegura su aplicabilidad y sostenibilidad.

Conceptos de monitoreo y evaluación

Monitoreo

El propósito del monitoreo es realizar el seguimiento sistemático de la ejecución de actividades, la entrega de productos y el uso de recursos para juzgar con transparencia la implementación del programa o proyecto, y efectuar ajustes para lograr una óptima gestión de las iniciativas.

Evaluación

Proceso que procura determinar hasta qué punto una acción, proyecto o programa alcanzó las metas inicialmente establecidas y esperadas.

Es un conjunto completo de información sobre las actividades, características y resultados de una acción, proyecto o programa, que posibilita el análisis, explica y determina su mérito o valor.

La evaluación permite:

- Contribuir al perfeccionamiento de la acción, proyecto o programa institucional y respalda las decisiones estratégicas.
- Determinar los efectos de una acción a fin de contribuir al proceso de toma de decisiones sobre su mantenimiento, transformación o interrupción.
- Fundamentar mejor la elaboración de acciones y propuestas futuras.

Los procesos de monitoreo y de evaluación son complementarios entre sí, ya que el monitoreo permite describir y calificar el cumplimiento del plan de trabajo y la evaluación permite ver si dicho cumplimiento, a su vez, ha conducido al logro de efectos e impactos que dan una razón de ser a la iniciativa. En la medida en que la evaluación revela un logro de mejoras en las condiciones de vida de la población objetivo, el monitoreo genera valiosa información para analizar las relaciones causales entre las actividades de la iniciativa que se evalúa y dicho cumplimiento (o falta de logro)¹.

Otros conceptos básicos:

Impacto

El impacto es el efecto acumulado de la ejecución de varios proyectos o programas sobre determinado problema en un determinado tiempo. La evaluación del impacto define los efectos obtenidos por un conjunto de proyectos o programas.

Resultados

El resultado es el efecto obtenido por las actividades desarrolladas para cumplir los objetivos trazados.

El monitoreo de estos es el seguimiento sistemático de la información relacionada con los resultados esperados y obtenidos por la puesta en práctica del proyecto.

¹ Mokate, Karen Marie. EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN: herramientas indispensables de la gerencia social. 2000.

Su evaluación determina la eficacia de un plan, proyecto o programa, al demostrar hasta qué punto los resultados obtenidos responden a los resultados esperados y cumplen con los objetivos previamente establecidos. Enfatiza las relaciones de causa entre la acción y el efecto por medio de una dimensión explicativa.

Ajustes

A partir de la evaluación y detectados los problemas o falencias en la ejecución del plan se efectuarán los ajustes necesarios para la consecución de los objetivos trazados.

Metas

Es el resultado que se desea obtener al poner en práctica el proyecto. La definición de metas debe conducir a la puesta en práctica de las operaciones necesarias para lograr el resultado que se desea previamente definido en los objetivos. Las metas establecen cuantitativamente los efectos esperados en un plazo determinado.

El Plan de Monitoreo y Evaluación debe ser:

- Elaborado colectivamente durante la definición del proyecto o programa.
- Alimentado sistemáticamente: es imprescindible que el equipo de la organización o el responsable de la implementación del proyecto o programa asuma el Plan como un instrumento colectivo y comprenda que todos son responsables de su elaboración y alimentación, así como de los posibles ajustes.
- Revisado frecuentemente: no es estático, sino es un instrumento dinámico que debe ser ajustado cuando fuese necesario.

Estructura del Plan de Monitoreo y Evaluación

1. Objetivos

Es el enunciado de los resultados que se espera obtener mediante la puesta en práctica del plan, programa o proyecto. Los objetivos determinan las actividades que deben realizarse para alcanzarlos y se expresan con verbos tales como: fortalecer, mejorar, difundir, reducir, incrementar, etc.

- **Objetivo general:** Establece, de forma general, las intenciones y los resultados esperados del Plan.
- **Objetivos específicos:** Es el conjunto de eventos o acciones concretas que contribuyen al alcance del objetivo general.

2. Actividades

Son los procedimientos o acciones del proyecto o programa ejecutados con el fin de producir el impacto u obtener los resultados esperados inicialmente.

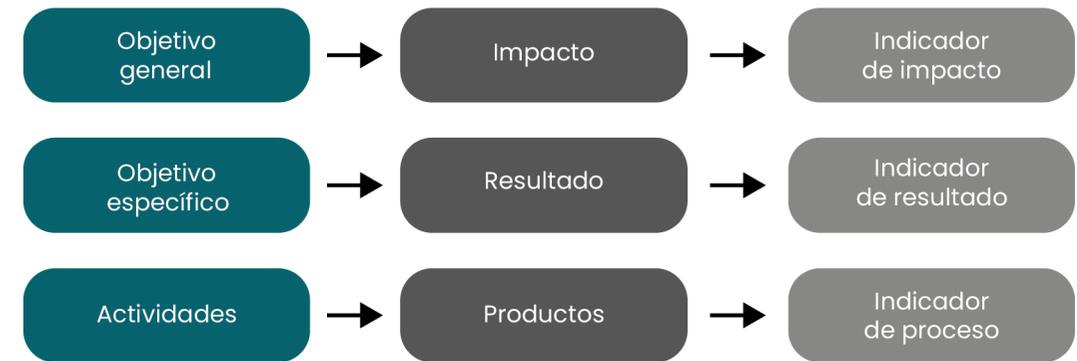
El monitoreo de actividades se realiza por medio del seguimiento sistemático de la ejecución de las mismas y sus procesos.

La evaluación de las actividades e insumos explica la forma en que se ejecutaron las acciones del proyecto o programa, y complementa la información recopilada durante el proceso de monitoreo.

3. Indicadores

Son los elementos que se utilizan para medir la información cuantitativa y cualitativa recopilada durante o después de la implementación de cada acción, proyecto o programa a fin de medir los resultados y efectos de su puesta en práctica. Los indicadores están directamente relacionados con las metas, los objetivos y las actividades del proyecto o programa.

Por lo general, se dividen en tres categorías: indicadores de impacto, indicadores de resultado e indicadores de proceso.



Definición de los Indicadores

Los indicadores incluidos en el Plan de Monitoreo y Evaluación deben ser establecidos previamente de acuerdo con la metodología y los conceptos descritos.

“Un buen indicador se caracteriza por los siguientes rasgos:

- es preciso: puede ser interpretado de manera clara, de tal forma que sea plenamente entendible;
- es relevante para los usuarios de la información: refleja elementos o fenómenos que forman parte de lo que se busca entender; en el caso del proceso evaluativo, se relacionan con algún aspecto del marco conceptual de la iniciativa que se evalúa;
- es apropiado por los usuarios de la información: los usuarios se identifican con el indicador; tienen confianza que está reflejando fielmente información relevante;
- es práctico: el costo de recopilar los datos y producir la información a ser sintetizada por el indicador es razonable”².

Después de la definición de los indicadores de una acción, proyecto o programa se debe verificar si el indicador:

- especifica claramente lo que va a medir,
- es mensurable,
- es relevante respecto a los objetivos generales y específicos del proyecto o programa,
- es factible dados los recursos y experiencia disponibles.

² Ibidem 1

4. Medios de verificación

Son los instrumentos que el proyecto o programa usará para medir los indicadores, deben ser:

- Relevantes con respecto a los indicadores
- Factibles en relación con los recursos y el tiempo disponibles
- Sistemáticamente recopilados

Ejemplos de medios de verificación: informes de campo, entrevistas, cuestionarios, grupos focales y registros fotográficos.

Entrevista semiestructurada

El propósito de este instrumento es recopilar información cualitativa sobre el grupo poblacional objetivo. La entrevista semiestructurada se diseña en forma de guion, con preguntas abiertas que permitan que el entrevistado dé información detallada sobre el tema en cuestión. Antes de iniciar la entrevista exhaustiva, el entrevistado debe dar su consentimiento libre y con conocimiento de causa por escrito.

Grupos focales

El objetivo de esta técnica es recopilar información cualitativa con un profundo grado de detalle. El grupo focal de discusión consiste, por lo general, en la reunión de un grupo específico de personas que forman parte del grupo poblacional objetivo (6 a 12 personas) para discutir un tema específico en profundidad. El facilitador responsable del grupo focal debe trazar primero un guion con el que introducirá los temas clave a ser debatidos con el grupo. Antes de iniciar la discusión del grupo focal, los participantes deben dar su consentimiento libre y con conocimiento de causa por escrito.

Cuestionario -Conocimiento, Actitudes y Prácticas-

Su objetivo es recopilar información cuantitativa sobre el grupo poblacional prioritario y evaluar la implementación de un proyecto o programa. Al estar relacionados con el patrimonio cultural y natural, normalmente se preparan preguntas sobre identidad, conservación y salvaguardia. La aplicación de este instrumento permite que la organización conozca

mejor al grupo poblacional con el que trabaja y ajuste sus actividades de sensibilización. Antes de aplicar un cuestionario -Conocimiento, Actitudes y Prácticas- es importante que los participantes en el estudio den su consentimiento libre y con conocimiento de causa por escrito.

5. Responsables

El equipo encargado de la evaluación del proceso debe incluir tanto los gestores (de diversos niveles del esquema organizativo y diversos grados de responsabilidades) como los que financian dichas iniciativas (los contribuyentes, por ejemplo), y aquellos que forman parte de la población que se beneficia de las iniciativas. Cada actor tendrá un interés particular en la manera en que se usa la información del proceso evaluativo, por lo que debe participar en la confección de las preguntas que se exploran y en la evaluación.

Aunque todo el equipo del proyecto o programa deba participar en las actividades de monitoreo y evaluación, en el caso del Plan de Monitoreo y Evaluación es fundamental que se asigne específicamente a una o dos personas la tarea de recopilar, organizar y reportar datos sobre cada indicador definido. Esa o esas personas trabajarán en cooperación con el resto del equipo del proyecto o programa para garantizar que los datos necesarios, referidos a cada uno de los indicadores del Plan, sean debida y adecuadamente recopilados, usados y reportados.

6. Desarrollo de los instrumentos

Para diseñar los cuestionarios y el guion se deben seguir estos pasos:

- Definir los objetivos del estudio que deben estar directamente relacionados con los objetivos e indicadores del proyecto.
- Investigar ejemplos de cuestionarios aplicados en otros proyectos o encuestas.
- Desarrollar un borrador de cuestionario en conjunto con el equipo del proyecto, teniendo en cuenta el lenguaje que usa el grupo en cuestión. Al desarrollar los cuestionarios es importante tener presente la futura tabulación de los resultados.
- Hacer una prueba piloto de cuestionarios y del guion con miembros del grupo de trabajo. Este es un paso fundamental para garantizar

que el grupo poblacional comprende las preguntas planteadas, que las respuestas corresponden a los objetivos de la evaluación y que el formato del cuestionario facilita la tarea de los evaluadores. De acuerdo con los resultados de la prueba piloto, el cuestionario debe ser revisado para luego definir su versión final.

La definición de preguntas relevantes llevará a conseguir información que facilite la identificación de estrategias para mejorar la calidad de la iniciativa que se evalúa.

Ejemplo de preguntas para realizar el monitoreo:

- ¿en qué medida cumple la iniciativa las actividades especificadas en su programación?
- ¿qué coincidencia se presenta entre la cantidad y calidad de actividades esperadas y las que se están generando?
- ¿en qué medida está la iniciativa llegando a los beneficiarios apropiados?
- ¿los recursos del programa se utilizan de manera apropiada?
- ¿cuáles son las satisfacciones y las insatisfacciones de diversos involucrados con respecto al desenlace de la iniciativa?

Ejemplo de preguntas para realizar la evaluación:

- ¿en qué medida cumple la iniciativa los objetivos que justificaba su existencia?
- ¿en qué medida cumplen dichos objetivos con la calidad esperada, en los tiempos y lugares esperados?
- ¿cumplen los objetivos de manera eficiente?, ¿equitativa?, ¿sostenible?
- ¿qué efectos (positivos y/o negativos) se generan, diferentes a los que se reflejan en los objetivos?
- ¿hay determinadas circunstancias o características entre las poblaciones objetivo que facilitan (o dificultan) el logro de los objetivos?
- ¿cuáles características de la gestión facilitan (o dificultan) el logro de los objetivos?

7. Definición del muestreo

La cantidad de cuestionarios a ser respondidos puede ser definida tomando como base el número de demandantes del proyecto y los recursos financieros disponibles para la evaluación; si los hubiera se recomienda la contratación de una persona específica que sepa hacer el cálculo representativo de la cantidad de personas que deberán ser incluidas, teniendo en cuenta los objetivos de la evaluación.

Para definir los lugares en que se aplicará el o los cuestionarios se debe usar la información del mapeo realizado con anterioridad sobre los sitios a incluir en el proyecto. La evaluación debe tratar de garantizar un muestreo representativo para evitar cualquier posible desviación en el momento de definir su inclusión en la evaluación. Para conseguir un muestreo representativo de los lugares y grupos poblacionales objetivos se debe seguir estos pasos:

- Atribuir un número a cada lugar mapeado.
- Colocar todas las papeletas dentro de un sobre o caja y sortear la cantidad de cuestionarios a aplicar en cada establecimiento previamente definido.
- Aplicar la cantidad X de cuestionarios en los lugares indicados a partir del sorteo realizado.

8. Capacitación de los evaluadores

De preferencia, los evaluadores deben formar parte del grupo poblacional a ser contactado durante la evaluación. Si eso no fuera posible, deben ser personas con experiencia o conocimiento sobre el grupo poblacional objetivo y estar familiarizados con los temas incluidos en el cuestionario. Además, es fundamental que todos los evaluadores sean capacitados en la aplicación del cuestionario, a fin de garantizar la consistencia de los datos recopilados.

9. Aplicación del cuestionario y realización de los grupos focales

El sorteo realizado anteriormente indicará los lugares donde se deben aplicar los cuestionarios y la cantidad de personas a ser entrevistadas

en cada uno de ellos. Al llegar a cada lugar, los evaluadores deben tratar de entrevistar a la mayor cantidad posible de personas diferentes para obtener información lo más variada y evitar desviaciones.

10. Tabulación de los datos

Dependiendo de los recursos disponibles, los datos pueden ser tabulados en una hoja de cálculo electrónica o en un programa de estadística más sofisticado. Lo más importante es que la tabulación sea fácil de entender y analizar. Es fundamental que los datos recopilados se tabulen inmediatamente después de obtenidos. Esto permite que la información sea usada para mejorar el proyecto o programa, además de reducir el volumen de trabajo a realizar en el final del proyecto.

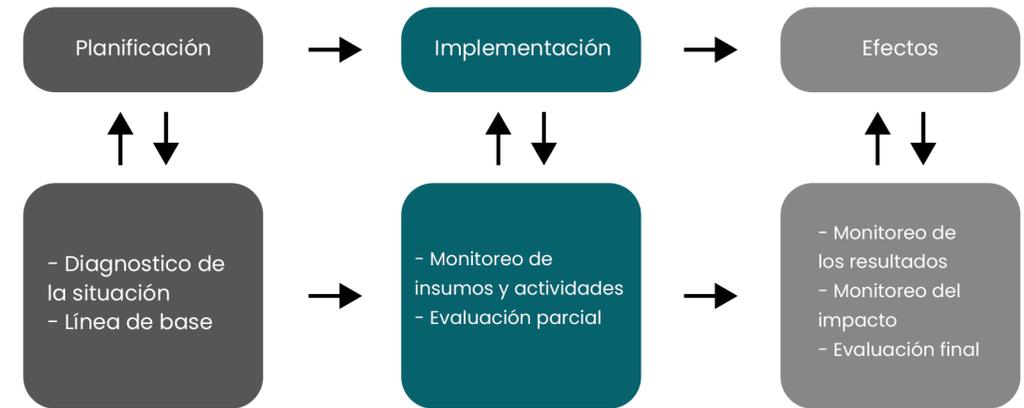
11. Análisis de los resultados

Los resultados deben ser analizados en los tres momentos de evaluación (ver el cronograma de la evaluación, más adelante): línea de base, evaluación parcial o a medio término y evaluación final.

- Los resultados de la línea de base sirven para definir las prioridades y los métodos más adecuados para las acciones a poner en práctica.
- Los resultados de la evaluación a medio término mostrarán si la acción está funcionando de la forma esperada, y la información obtenida se usa para hacer los ajustes necesarios.
- Los resultados de la evaluación final permiten determinar si hubo o no cambios durante la puesta en práctica del proyecto o programa, además de proveer los datos necesarios para reportar los indicadores de resultados. En este sentido, es imprescindible contrastar los resultados de la evaluación con los objetivos trazados. Para explicar por qué hubo o no cambios a medio término y al final del proyecto o programa, es fundamental triangular la información obtenida a través de los cuestionarios y los grupos focales que participaron de los talleres cualitativos recopilados y reportados durante el proceso de monitoreo de la implementación de las actividades.

12. Cronograma de la evaluación

Puesto que se trata de una evaluación, deben aplicarse al comienzo, al medio y al final del proyecto. A continuación, se presenta, a modo de ejemplo, el cronograma de la evaluación de un proyecto dividido en sus tres momentos: línea de base, evaluación a medio término y evaluación final.



Al diseñar un plan, proyecto o programa, el componente de monitoreo y evaluación debe ser un elemento imprescindible, puesto que podrá mostrar resultados y ayudar a realizar los ajustes necesarios. La relación entre evaluación, planificación, implementación y resultados es la siguiente:

